



Secretaría Municipal

## ACTA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2015 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 21 de Julio del año 2015, en el Salón Municipal, siendo las 15:43 hrs. celebra la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ**  
**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA**  
**SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA**  
**SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**  
**SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS**  
**SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**  
**SR. LUÍS TREJO BRAVO**  
**SR. NELSON TREJO JARA**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

**SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ : ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**SR. ROBERTO GARCÍA PARRA : DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL**  
**SR. RENÉ MELLADO CRUZ : DIRECTOR COM. DEPTO. SALUD MUNICIPAL**  
**SRA. JULIETA MARAMBIO C. : DIRECTORA (S) DES. COMUNITARIO**  
**SRTA. FELICITA ROJAS G. : JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL**  
**SR. HENRY CONCHA G. : JEFE FINANZAS DEPTO. EDUC. MUNICIPAL**  
**SR. RODRIGO ALARCÓN ARAYA: JEFE RR. HH. DEPTO. EDUC. MUNICIPAL**  
**SRA. ROSA ARENAS ALCAINO : JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL**  
**SRA. MARÍA E. GARRIDO ANTIVIL: JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL**  
**SRA. NELLY MIDDLETON M. : ADMINISTRADORA MERCADO MUNICIPAL**  
**SR. SERGIO CELIS GONZÁLEZ : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
**SR. GUILLERMO FIGUEROA R. : JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNITARIAS PÚBLICO EN GENERAL**

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Grabación, Transcripción y Redacción: Sra. Verónica Pino Morales**

	<b>TABLA</b>	<b>PÁG.</b>
1.-	<b>APROBACIÓN DE ACTAS 9ª SESIÓN ORDINARIA Y 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015</b>	<b>05</b>
2.-	<b>CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA</b>	<b>05 - 07</b>
3.-	<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº08 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES</b>	<b>07 - 08</b>
4.-	<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº03 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL</b>	<b>08 - 10</b>
5.-	<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº07 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES</b>	<b>10</b>
6.-	<b>PROPUESTA PARA SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº20.159 ART. Nº11 PARA FINANCIAR EL RETIRO DE 18 DOCENTES DE EDUCACIÓN</b>	<b>11 - 14</b>
7.-	<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº08 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>14 - 20</b>
8.-	<b>PROPUESTA PARA RENOVAR CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y LA JUNTA DE VECINOS POTRERO GRANDE</b>	<b>20 - 21</b>
9.-	<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº03 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL</b>	<b>21 - 24</b>
10.-	<b>SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL CLUB FERROVIARIO JUBILADOS Y MONTEPIADOS CURICÓ</b>	<b>24 - 25</b>
11.-	<b>SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS AUXILIARES MUNICIPALIZADOS DE EDUCACIÓN CURICÓ 'AFAMEC' Y DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA 'AFADEM'</b>	<b>25</b>
12.-	<b>SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN DE LA FAMILIA NAZARETH</b>	<b>25 - 26</b>
13.-	<b>SOLICITUD DE LA SRA. YOLANDA ESCOBAR ORTEGA Y EL SR. PEDRO CORREA GUTIÉRREZ PARA EL TRASPASO DE LOS DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL Nº28 DEL</b>	<b>26 - 27</b>

	<b>MERCADO MUNICIPAL</b>	
14.-	<b>PROPUESTA SOBRE RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 LETRA Ñ DE LA LEY Nº18.695</b>	<b>27 - 31</b>
15.-	<b>PROPUESTA PARA AUTORIZAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA INICIATIVA DENOMINADA 'CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES OBRAS DE ADELANTO'</b>	<b>31 - 34</b>
16.-	<b>PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA 'MEJORAMIENTO A.P.R. RINCÓN DE SARMIENTO'</b>	<b>34 - 37</b>
17.-	<b>PROPUESTA PARA ADELANTAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL DÍA LUNES 03 DE AGOSTO A LAS 16:30 HRS.</b>	<b>37 - 38</b>
18.-	<b>HORA DE INCIDENTES</b>	<b>38</b>
18.1.-	<b>RELATIVO A CONSULTA DEL PROYECTO DE SEDE SOCIAL DE LA VILLA CONAVICOOP</b>	<b>38 - 39</b>
18.2.-	<b>EXPOSICIÓN DE DOS ARTISTAS CURICANOS SOBRE PROYECTO GANADO EN EL FONДАР, EN LA CUAL SE VA A INTERVENIR EL MURO EXTERIOR DE LA CÁRCEL DE CURICÓ</b>	<b>39 - 40</b>
18.3.-	<b>SOLICITA INVITAR AL CONCEJO MUNICIPAL LA SEREMI DE SALUD DE TALCA PARA QUE NOS VENGAN A INFORMAR CUANDO COMENZARÍAN LAS OBRAS DEL HOSPITAL DE CURICÓ</b>	<b>40</b>
19.4.-	<b>AGRADECIMIENTOS AL CONCEJO MUNICIPAL POR HABER DADO LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN UNA ACTIVIDAD EN LA CIUDAD DE SANTIAGO</b>	<b>40</b>
19.5.-	<b>SOLICITA RECONSIDERAR SITUACIÓN DE LA SRA. YOLANDA ESCOBAR EX – LOCATARIA DEL MERCADO MUNICIPAL</b>	<b>40- 41</b>
19.6.-	<b>PREOCUPACIÓN POR DETERIORO DE MULTICANCHA DEL LA ESCUELA INTERNADO DE POTRERO GRANDE</b>	<b>41</b>
19.7.-	<b>SOLICITA PODAR ARBOLES DEMASIADOS ALTOS QUE ESTÁN A LA ALTURA DE CALLE LICANTÉN Nº1.017, SECTOR</b>	<b>41</b>

	<b>AGUAS NEGRAS</b>	
19.8.-	<b>OFRECE SUS DISCULPAS A LOS SRES. CONCEJALES POR SI EN ALGUNA OPORTUNIDAD LES HA FALTADO EL RESPETO</b>	<b>41</b>
19.9.-	<b>SOLICITA ILUMINACIÓN PARA PLAZA DE JUEGOS DE NIÑOS UBICADA EN LA BAJADA DEL CERRO CARLOS CONDELL</b>	<b>41 - 42</b>
19.10.-	<b>SOLICITA QUE A LOS SRES. CONCEJALES LES INFORMEN ACERCA DE LAS POLÍTICAS Y SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL POR LA RESPECTIVA ENCARGA DE LA OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>42</b>
19.11.-	<b>SOLICITA SOLUCIONAR EN FORMA DEFINITIVA LOS EVENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL BOLDO N°1, CALLE N°3 ESQUINA PASAJE N°1</b>	<b>42</b>
19.12.-	<b>SOLICITA REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN RELATIVO A CORTES DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE CURICÓ</b>	<b>42- 43</b>
19.13.-	<b>PREOCUPACIÓN POR DESINCRONIZACIÓN EN SEMÁFOROS DE AVDA. CIRCUNVALACIÓN CAMINO A EL BOLDO, EN LOS DOS EXTREMOS DEL COLEGIO EL PILAR Y EL DE AVDA. JUAN LUIS DIEZ</b>	<b>43</b>
19.14.-	<b>PREOCUPACIÓN POR POCOS PARQUÍMETROS QUE EXISTEN EN LAS CALLES CÉNTRICAS DE NUESTRA CIUDAD PARA REALIZAR EL RESPECTIVO COBRO A LOS USUARIOS</b>	<b>43</b>
19.15.-	<b>PREOCUPACIÓN POR INSTALACIÓN DE CABLES DE COLOR NARANJO AL FRENTE DEL EDIFICIO CONSISTORIAL Y EDIFICIO DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>43 - 44</b>
19.16.-	<b>CONSULTA ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE SEGURIDAD COMUNAL</b>	<b>44</b>
19.17.-	<b>CONSULTA CUANDO SE VA A CONSTRUIR EL HOSPITAL DE CURICÓ</b>	<b>44</b>
19.18.-	<b>AGRADECIMIENTOS A LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIA DE CURICÓ Y DE LA SALUD MUNICIPALIZADA</b>	<b>44</b>
19.19.-	<b>SOLICITA REUNIÓN DE TRABAJO PARA QUE NOS CUENTEN EN QUE TRÁMITE ESTÁ EL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN</b>	<b>45</b>

	<b>DE LAS CIUDADES DEL SUR</b>	
<b>19.20.-</b>	<b>INFORMA ACERCA DE REUNIÓN REALIZADA CON LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO</b>	<b>45</b>
<b>19.21.-</b>	<b>PREOCUPACIÓN POR CONGESTIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD DE CURICÓ</b>	<b>45 - 46</b>
<b>19.22.-</b>	<b>SOLICITA QUE EN EL PRÓXIMO CONCEJO MUNICIPAL VENGA EN TABLA EL TEMA DE LAS 'SUBVENCIONES DEPORTIVAS AÑO 2015'</b>	<b>46</b>

**SR. ALCALDE:**  
 abre esta Sesión.

En nombre de Dios se

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS 9ª SESIÓN ORDINARIA Y 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015**

**SR. ALCALDE:** Se somete a aprobación del Concejo las Actas; 9ª Sesión Ordinaria y 9ª Sesión Extraordinaria del año 2015. ¿Alguien tiene alguna observación, comentario o rectificación? Entonces sometemos a consideración. ¿Quiénes están por aprobar estas Actas?

Se aprueban ambas Actas sin observaciones, salvo los Concejales Sra. Julieta Maureira y Sr. Luis Rojas que no están presentes.

**2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

**SR. SECRETARIO DE ALCALDÍA:**  
 de la Correspondencia Recibida y Despachada.

Procede a dar Lectura

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- ✓ Llegó una Carta del Capellán Nacional del Hogar de Cristo. A, Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Curicó. Dice relación con un punto de la Tabla de la Sesión Extraordinaria de la semana pasada que dice lo siguiente; Sr. Javier Muñoz Riquelme, Alcalde I. Municipalidad de Curicó y Presidente del H. Concejo de la Ilustre Municipalidad de Curicó. De mi consideración. Junto con saludarlo, por intermedio de la siguiente quisiera expresar a usted y a los Honorables Concejales que integran el Concejo Municipal, los agradecimientos a nombre de nuestra querida Fundación Hogar de Cristo, por el apoyo unánime el día de ayer en la realización de la licitación para la reconstrucción de la Hospedería de Hombres. La obra es para todas aquellas personas que se encuentran en situación de calle y que necesitan un hogar digno que los acoja. Quisiera reiterar los agradecimientos por centrar su mirada en los hermanos más pobres entre los pobres, porque en cada uno de ellos encontramos a Cristo.

## **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- ✓ Oficio N°978. De fecha 17 de Julio del 2015. De, Sr. Secretario Municipal. A, Director de Obras Municipales y Directora de Servicios Operativos. A solicitud del Concejal Sr. Luis Trejo Bravo, expuesto en Sesión del 14 de Abril en curso, se acordó oficiar a la Dirección de Obras Municipales, solicitándoles un informe, a la brevedad, sobre situación existente en Calle Peña entre las Calles Sargento Aldea y Vidal, frente al N°1024, vereda poniente, donde existe una construcción inconclusa de dos pisos, que al parecer se encuentra paralizada desde hace un buen tiempo atrás y cuya vereda de su frente impide el normal tránsito de los peatones, siendo ocupadas, además como lugar de estacionamiento de vehículos. Por Oficio N°508 del 15 de Abril del 2015, este tema fue derivado a la Dirección de Obras Municipales.

En Sesión del 14 de Julio en Curso, en Hora de Incidentes, el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo, expuso nuevamente este caso, expresando su preocupación, por cuanto a la fecha, aún no se ha resuelto el reclamo expuesto en Sesión del Concejo, y la situación se mantiene tal cual desde hace varios meses atrás.

En esta oportunidad, solicitó expresamente reiterar este reclamo y solicitar la intervención tanto de la DOM como de Inspectores Municipales, para efectuar la fiscalización correspondiente.

- Siendo las 15:46 hrs., se integran a la Sesión los Concejales Sra. Julieta Maureira Lagos y el Sr. Luis Rojas Zúñiga.

- ✓ Oficio N°981. De fecha 20 de Julio del 2015. De, Sr. Secretario Municipal. A, Administrador Municipal. En relación a una petición de Concejal don Enrique Soto Donaire, quien solicitó se oficiara a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud y de Medio Ambiente, solicitando la declaración de Zona Saturada a la Comuna de Curicó, debido a contaminación atmosférica por altos índices de material particulado que estaría registrándose en la zona.

Con la finalidad de atender este tema, me permito solicitar por su intermedio la instrucción de la Administración Municipal para proceder a elevar la solicitud del Concejal a los organismos correspondientes, para cuyo efecto se estima indispensable un previo informe técnico y fundado de la Dirección de Medio Ambiente del Municipio.

**SR. ALCALDE:**

¿Algún comentario?

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

Decir que estoy contento Señor contento, después de tantos meses, en virtud de los adultos mayores que allí transitan. Así que felicito a nuestro Secretario Municipal, sé que él estuvo muy pendiente de tal situación y me lo comentó antes del Concejo, por instrucciones del Sr. Alcalde.

**SR. SECRETARIO DE ALCALDÍA:**

Así es.

- ✓ Oficio N°996. De fecha 21 de Julio del 2015. De, Sr. Alcalde i. Municipalidad de Curicó. A, Jefe Comercial Área Curicó Empresa CGE Distribución. Mediante este documento, el suscrito en su calidad de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, viene en hacer presente y transmitir el malestar existente al interior de este cuerpo colegiado, respecto de los servicios prestados por esa Empresa, basado en los siguientes eventos; durante los días en que las inclemencias del tiempo se dejan sentir con fuertes lluvias y viento, el personal de esa empresa no responde a las necesidades de la población, pues a la falta de suministro, se adiciona que los medios de contacto para denunciar o advertir situaciones no

funcionan, habiendo pasado de dos a tres días, en que sectores se encuentren sin iluminación.

En circunstancias dejan entrever la apatía y falta de preocupación por las personas, generando en los usuarios un sentimiento de impotencia al sentir que sus reclamos no son escuchados, pues se continúa con las mismas prácticas corporativas, haciendo caso omiso a la responsabilidad social empresarial, con la que se espera que trabajen las empresas en la actualidad.

Eso sería lo que hay en  
Correspondencia Recibida y Despachada.

### **3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES**

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** La Modificación Presupuestaria N°08 de los Fondos Ordinarios Municipales es por un total de \$135.000.000.- (ciento treinta y cinco millones de pesos), con su respectiva Justificación, de la cual todos los Sres. Concejales tienen copia en su poder.

- Siendo las 15:50 hrs., se retira momentáneamente de la Sesión el Concejal Sr. Nelson Trejo Jara.
- 

**SR. ALCALDE:** ¿Consultas, dudas?

Entonces sometemos a consideración. ¿Quiénes están por aprobar esta Modificación Presupuestaria N°08 de los Fondos Ordinarios Municipales?

Aprobado por todos los presentes, el Concejal Sr. Nelson Trejo Jara no está presente.

### **ACUERDO N°209 -2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

### **APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Modificación Presupuestaria N°08 de los Fondos Ordinarios Municipales de fecha 21.07.2015, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa de Finanzas del Departamento, según el siguiente detalle:

	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>AUMENTOS</b>
<b>1. <u>INGRESOS:</u></b>		
<b><u>Aumenta:</u></b>		
08.03.000.000.000 Aportes extraordinarios Fondo común	\$ 77.000.000.-	
13.03.099.000.000 De otras entidades Públicas	\$ 39.500.000.-	
		\$116.500.000.-
<b>2. <u>GASTOS:</u></b>		
<b><u>Disminuye:</u></b>		
22.08.011.001.000 Fiesta del Verano	\$ 4.000.000.-	

22.03.001.001.000 Arriendo de Terrenos	\$ 5.500.000.-
34.07.000.000.000 Deuda Flotante	\$ 9.000.000
	<b>\$ 18.500.000.-</b>

### **3. GASTOS:**

#### **Aumenta:**

22.01.001.000.000 Para Personas	\$ 10.000.000.-
22.04.001.005.000 Otros materiales de oficina	\$ 10.000.000.-
22.04.007.001.000 Artículos de aseo dependencias municipales	\$ 10.000.000.-
22.05.006.000.000 Telefonía Celular	\$ 15.000.000.-
22.06.004.003.000 Mantenición Central telefónica, reloj control Y equipo de grabación concejo.	\$ 5.000.000.-
22.07.001.000.000 Servicios de Publicidad	\$ 20.000.000.-
22.09.003.000.000 Arriendo de Vehículos	\$ 10.000.000.-
22.11.002.000.000 Cursos de Capacitación	\$ 5.000.000.-
24.03.099.002.000 A otras entidades Corporación Cultural	\$ 10.000.000.-
24.03.099.004.000 Subvención a Corporación de Deportes	\$ 30.000.000.-
24.03.092.001.000 Multas Art. TAG Ley 18.695 Beneficio FCM TAG	\$ 10.000.000.-

**SUMAS IGUALES**.....

**\$135.000.000.-**

**\$135.0000.000.-**

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
 Sr. Leoncio Saavedra Concha  
 Sr. Luis Rojas Zúñiga  
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
 Sr. Enrique Soto Donaire  
 Sra. Julieta Maureira Lagos  
 Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de esta votación el Concejal Sr. Nelson Trejo Jara por encontrarse momentáneamente ausente de la sesión.

#### **4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL**

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** La Modificación Presupuestaria N°03 de los Fondos del Cementerio Municipal es por un total de \$43.000.000.- (cuarenta y tres millones de pesos), con su respectiva Justificación, de la cual todos los Sres. Concejales tienen copia en su poder.

**SR. ALCALDE:** ¿Consultas?

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Sra. Rosita, ¿el tema de las remuneraciones variables son solamente los bonos y los aguinaldos, o hay aumento de sueldos?

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** No. Remuneraciones variables son en parte las horas extras, los viáticos y todo aquello que se da en el Cementerio, lo que es 'Aguinaldos y Bonos' son \$15.000.000.- (quince millones de pesos), van separados.

- Siendo las 15:53 hrs., se reintegra a la Sesión el Concejal Sr. Nelson Trejo Jara.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** ¿Cuántos trabajadores hay en el Cementerio Municipal?



**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** 25 trabajadores si no me equivoco. Habíamos dejado un saldo muy pequeño al presupuesto inicial. Y el de 'Aguinaldos y Bonos' es por los \$200.000.- (doscientos mil pesos), que nos falta pagar la cuota de septiembre y la de diciembre, que había sido aprobada antes por el Concejo.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** ¿Y telefonía celular es lo que falta para cubrir o...?

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** Es que habíamos dejado solo \$1.000.000.- (Un millón de pesos) para el año. Entonces esto es lo que falta de ahora en adelante.

**SR. ALCALDE:** Bien, ¿alguna otra consulta? Entonces sometemos a consideración esta Modificación Presupuestaria N°03 de los Fondos del Cementerio Municipal. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobada.

**ACUERDO N°210 -2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Modificación Presupuestaria N°03 de los Fondos del Cementerio Municipal de fecha 21.07.2015, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa de Finanzas del Departamento, según el siguiente detalle:

	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>AUMENTOS</b>
<b>1. INGRESOS:</b>		
<b><u>Aumenta:</u></b>		
115.07.002.000 Ventas de Servicios	\$ 43.000.000.-	
	\$ 43.000.000.-	
<b>2. GASTOS:</b>		
<b><u>Aumenta:</u></b>		
21.03.004.002.000 Aportes del Empleador		\$ 4.000.000.-
21.03.004.003.000 Remuneraciones Variables		\$ 10.000.000.-
21.03.004.004.000 Aguinaldos y bonos		\$ 15.000.000.-
22.02.002.001.000 Vestuario personal		\$ 7.000.000.-
22.02.002.002.000 Vestuario seguridad		\$ 1.000.000.-
22.02.003.000.000 Calzados		\$ 3.000.000.-
22.05.006.000.000 Telefonía Celular		\$ 3.000.000.-
<b><u>SUMAS IGUALES</u></b> .....	<b>\$ 43.000.000.-</b>	<b>\$ 43.000.000.-</b>

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

- Sr. Jaime Canales González
- Sr. Leoncio Saavedra Concha
- Sr. Luis Rojas Zúñiga
- Sr. Mario Undurraga Castelblanco
- Sr. Enrique Soto Donaire
- Sra. Julieta Maureira Lagos

Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

## **5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES**

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** La Modificación Presupuestaria N°07 de los Fondos Ordinarios Municipales es por un total de \$10.670.000.- (diez millones seiscientos setenta mil pesos), y su respectiva Justificación, de la cual todos los Sres. Concejales tienen copia en su poder.

**SR. ALCALDE:** ¿Alguna consulta? Entonces sometemos a consideración de Concejo la Modificación Presupuestaria N°07 de los Fondos Ordinarios Municipales. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobada.

### **ACUERDO N°211 -2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

## **APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Modificación Presupuestaria N°07 de los Fondos Ordinarios Municipales de fecha 21.07.2015, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa de Finanzas del Departamento, según el siguiente detalle:

	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>AUMENTOS</b>
<b>1. GASTOS:</b>		
<b><u>Disminuyen:</u></b>		
21.01.005.002.000 Bono Escolaridad personal de planta	\$ 6.166.000.-	
21.02.005.002.000 Bono Escolaridad Personal Contrata	\$ 4.504.000.-	
	\$ 10.670.000.-	
<b>2. GASTOS:</b>		
<b><u>Aumentan:</u></b>		
21.02.001.011.000 Asignación de Movilización Art. 97 letra B Ley 18.863		\$ 800.000.-
21.02.004.005.000 Trabajo Extraordinario Personal contrata		\$ 9.870.000.-
<b>SUMAS IGUALES</b> .....	<b>\$ 10.670.000.-</b>	<b>\$ 10.670.000.-</b>

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

**6.- PROPUESTA PARA SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°20.159 ART. N°11 PARA FINANCIAR EL RETIRO DE 18 DOCENTES DE EDUCACIÓN**

**JEFE FINANZAS DEPTO. EDUC. MUNICIPAL:** En el Anticipo N°02 nosotros estaríamos indemnizando a 18 docentes que se acogen a retiro y en este caso el monto a indemnizar serían \$206.690.330.- (doscientos seis millones seiscientos noventa mil trescientos treinta pesos). Cabe destacar que el anticipo de subvención nosotros lo tenemos que solicitar en el caso que nosotros no tengamos la liquidez suficiente para poder solventar este costo inmediato, al momento en que tienen que acogerse a retiro en este caso todos los docentes. Por lo tanto, de estos 18 profesores, corresponde solicitar en este caso a nosotros \$206.690.330.- (doscientos seis millones seiscientos noventa mil trescientos treinta pesos) al Ministerio de Educación, pagaderos en 144 cuotas, a contar del mes undécimo que se solicite el anticipo de la subvención, o desde que en su efecto nos haya llegado a nosotros, y con un descuento de un 25%. Y el Aporte Fiscal asciende a la suma de \$137.890.749.- (ciento treinta y siete millones ochocientos noventa mil setecientos cuarenta y nueve pesos), eso es lo que corresponde al monto que nosotros vamos a pedir por anticipo de subvención.

**SR. ALCALDE:** ¿Y en total lo que se les paga a ellos son trescientos cuarenta y tres millones y fracción?

**JEFE FINANZAS DEPTO. EDUC. MUNICIPAL:** Sí.

**SR. ALCALDE:** Nosotros lo que pedimos es el aporte de subvención para financiar ese desembolso y que se paga como tradicionalmente se ha hecho en cuotas, para amortiguar el pago que se le hace en forma inmediata, y eso se suma al aporte fiscal y con eso se va cancelando a cada uno de los profesores de conformidad a los montos que le corresponde a cada uno.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** ¿Estos 18 profesores están todos de acuerdo jubilarse?

**JEFE FINANZAS DEPTO. EDUC. MUNICIPAL:** Sí. Ellos todos presentaron la solicitud y se acogieron en los plazos que habían establecido.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Aparte de estos 18 profesores, ¿hay más interesados?

**JEFE FINANZAS DEPTO. EDUC. MUNICIPAL:** Hay más.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** ¿Y los dejamos afuera?

**SR. ALCALDE:** Lo que pasa que hay periodos en los cuales ellos se pronuncian.

**JEFE FINANZAS DEPTO. EDUC. MUNICIPAL:** La manera de proceder en el caso de la indemnización es que el docente postula para acogerse al beneficio.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** El ejercicio matemático que sacamos en los últimos años, es que se están yendo profesores que llevan muchos años y que tienen mayores ingresos y que se estaban reemplazando, o no reemplazando, y eso nos daba una economía ¿es así eso, o no?, ¿cuál es el ejercicio matemático?, ¿esta plata se va a pagar, o no?, porque o si no estamos ahondando el déficit de Educación, cómo vamos a pagar

**JEFE FINANZAS DEPTO. EDUC. MUNICIPAL:** Nosotros lo que estamos haciendo actualmente es que no estamos contratando a docentes.

**SR. ALCALDE:**

Nosotros pasamos 184 profesores de contrata, pasaron a planta, de los que cumplían el requisito de los 3 años de antigüedad en el cargo.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

Entiendo que esto es un préstamo, pero dicho de una forma tan simple, pero pareciera ser que el préstamo no es como cuando uno va a una Financiera, porque aquí en el fondo va al aparato del Estado que parece que es más solidario desde el punto de vista de los intereses, tengo la impresión que esta es la segunda vez en el año que se viene con una situación de esta naturaleza. ¿De qué depende y cuándo le pagamos a ellos?, ¿De cuándo el Ministerio nos acepta esta solicitud, o nosotros sacamos igual la plata de la caja?, antes que el Ministerio nos diga ok. Porque nos gustaría después de este Concejo tener claridad más o menos cuándo estos profesores... si nos preguntan desde que se aprobó en este Concejo. En el PADEM del año 2016 ¿podemos proyectar cuántos profesores van a estar en esta misma naturaleza?, para que estén incluidos en el PADEM, en el presupuesto de Educación del Año 2016 o nos sale más económico de todos modos hacer este arqueo de préstamo.

**JEFE FINANZAS DEPTO. EDUC. MUNICIPAL:**

La primera pregunta tiene que ver con que los docentes si aparece alguna ley que seguramente los puede beneficiar, como es el caso de estos 18 docentes y ellos manifiestan su voluntad de acogerse a retiro en base a esta ley. Regularmente puede ser cada uno o dos años, porque eso no depende de nosotros, sino que del Legislador. Entonces aparece una ley y ellos sienten que sí efectivamente los beneficia y aparecen cuantos son los tramos de indemnización que ellos podían acceder, si se acogen a este retiro en base a esa ley. Entonces no es una cosa que dependa de nosotros.

Con respecto al 'Anticipo de Subvención', a nosotros siempre nos conviene y por eso es necesario destacar que un Concejo del mes de Abril, que fue el primero que hicimos Anticipo de Subvención. Nosotros lo que estamos haciendo hoy y lo que el Estado hoy nos ofrece es solicitar 'Anticipo de Subvención', para poder financiar todas estas indemnizaciones con 144 cuotas, pagaderas del mes undécimo, cuando nos llegan los dineros a nosotros, por ejemplo si nos llega la plata a fines de agosto, significa que a fines de julio nosotros comenzamos a pagar la primera cuota y con un descuento además del 25%. Además de eso, si nosotros llegamos al 3% de 'Anticipo de Subvención'. Toda la diferencia que se produzca desde ese 3%, de diferencia hacia arriba, que tiene un costo para nosotros en este caso por indemnización, todo eso lo pasa a financiar el Estado.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

¿Y cómo lo hicieron con el Anticipo de Abril?

**JEFE FINANZAS DEPTO. EDUC. MUNICIPAL:**

Nosotros tenemos que esperar que lleguen los dineros, porque nosotros estamos sometidos a un proceso de fiscalización todos los años, por la Superintendencia. En donde ellos revisan todas las subvenciones; me refiero al dinero que a nosotros nos ingresó en caja. Para estos efectos nosotros no podríamos destinar platas de los fondos de Educación a cancelar algo que todavía no se ha generado una resolución por parte del Ministerio, esa resolución cabe destacar que se demoró casi tres meses, llegaron el viernes 10 de Julio a las arcas municipales, y ya se está tramitando el pago de los 4 Asistentes.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

Es decir, para este grupo de profesores hay que pensar en los primeros quince días de noviembre para que les llegue los recursos.

**JEFE FINANZAS DEPTO. EDUC. MUNICIPAL:**

Probablemente.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:**

Cuando yo escucho el 25% de descuento, pagadero en tantas cuotas y con anticipo, me suena estas tiendas comerciales de retail. Entonces uno tiende a no creer en esto, por la experiencia que nos

da el mercado. Esto no funciona como el mercado, porque es mucho más transparente y más honesto que es lo que hacen muchas tiendas comerciales. ¿Esto ha resultado en ocasiones anteriores?, aunque no tenemos la experiencia del pago total.

**SR. ALCALDE:** Esto se viene desarrollando hace muchos años.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Se hace el 25% de descuento real, o al final es lo mismo que pagar...

**JEFE FINANZAS DEPTO. EDUC. MUNICIPAL:** El anticipo de subvención ha estado establecido siempre. Lo que pasa que ahora la dinámica del Ministerio es que quiere llamar a retiro a todos los docentes que sean posibles, para ir cambiando en este caso la planta, para descongestionar la carga de sueldos que tiene Educación, y esta Ley apareció el 01 de Abril, que agrega el 25 a cada cuota.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** ¿Y según usted se hace valer el 25% de descuento al momento de cancelar para el Municipio curicano?

**JEFE FINANZAS DEPTO. EDUC. MUNICIPAL:** Sí. Eso pasa.

**SR. ALCALDE:** Además eso es una Ley. Si no se aplicara nosotros tendríamos derecho a...

**JEFE FINANZAS DEPTO. EDUC. MUNICIPAL:** Y si no llegan los recursos, nosotros hacemos las presentaciones a la SEREMI pidiendo que nos devuelvan los dineros que debieron haber llegado y no llegaron.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** A eso voy yo, que si no hiciéramos el reclamo, no nos entregan los dineros.

Y lo último, porque esta Ley se supone que es para ir cambiando la planta o para ir cambiando a los profesores, ¿No es para disminuir la cantidad de profesores?

**SR. ALCALDE:** Es para darles la posibilidad a los profesores que se jubilan, que frente a una pensión muy baja y el golpe de un profesor que gana \$1.200.000.- bajar a una pensión de \$300.000.- es un impacto fuerte. Es por eso que se les da un incentivo económico para que amortice el impacto del sueldo.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** ¿En nuestro Municipio se están reemplazando a los profesores que se acogen a retiro?

**SR. ALCALDE:** Si son profesores que se requiere que se reemplacen, porque no hay otro, hay que reemplazarlos, o si no, no se reemplaza. En general muchos de ellos son profesores en ejercicio, por lo tanto, alguien tiene que hacerse cargo de los cursos que ellos desarrollan. Y del punto de vista financiero, sacar a un profesor que lleva 20 ó 25 años del punto de vista financiero versus un profesor que viene ingresando al sistema la carga financiera para la Municipalidad en este caso baja considerablemente. ¿Alguna otra consulta? Bien, entonces sometemos a consideración este punto, con el propósito de aprobar la propuesta para solicitar anticipo de Subvención al Ministerio de Educación, en base a lo establecido en la Ley N°20.159 Artículo N°11, para financiar el retiro de 18 docentes de Educación debidamente informado por el Jefe de Finanzas del Depto. de Educación. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°213-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°20.159 ART.11 PARA FINANCIAR EL RETIRO DE 18 DOCENTES DE LA EDUCACIÓN POR UN MONTO DE \$206.690.330.- (DOSCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, autorizar al Departamento de Administración de Educación Municipal para solicitar anticipo de subvención de escolaridad en base a lo establecido en la Ley N°20.159 Artículo 11 del Ministerio de Educación por un monto de \$206.690.330.- (doscientos seis millones seiscientos noventa mil trescientos treinta pesos) para financiar el retiro de 18 docentes de la educación.

Encomiéndese al Departamento de Administración de Educación Municipal para que proceda a realizar todos los actos administrativos que correspondan en el Ministerio de Educación a fin de materializar lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

**7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**JEFE FINANZAS DEPTO. EDUC. MUNICIPAL:** La Modificación Presupuestaria N°08 de los Fondos del Depto. de Educación Municipal, es por un monto de \$144.038.038.- (ciento cuarenta y cuatro millones treinta y ocho mil treinta y ocho pesos) y su respectiva Justificación, copia de dicho documento tienen en su poder todos los Sres. Concejales.

**SR. ALCALDE:** ¿Consultas o dudas?

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Solamente consultar por las indemnizaciones que están en el Subtítulo 23 punto N°3, ¿de ese ítem se va a cancelar la indemnización de la Sra. Irene Cortés?

**JEFE FINANZAS DEPTO. EDUC. MUNICIPAL:** No. A nosotros no nos han notificado todavía de la sentencia de la Sra. Irene Cortés.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Independiente cuál sea el juicio, el chico o el grande ¿los recursos no salen de aquí?

**JEFE FINANZAS DEPTO. EDUC. MUNICIPAL:** No. Esto es para Los Asistentes de la Educación y otros funcionarios que se acogieron a retiro en el mes de abril. Por lo tanto, la diferencia de su sueldo, porque la plata nos llegó ahora, tenemos

que pagar esa diferencia, que es de costo de nosotros, no del Estado y eso hace setenta y un millones de pesos.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Sin ser majadero, pero creo que amerita una explicación jurídica precisamente el ítem de los setenta y un millones y fracción de indemnización, a los Asistentes de la Educación. Por lo que entiendo solicitaría una explicación a don Rodrigo Alarcón. ¿De cómo se hace el procedimiento para que ellos lo obtengan? Para que quede claro.

**JEFE RECURSOS HUMANOS DEPTO. EDUC. MUN.;**  
**SR. RODRIGO ALARCÓN ARAYA:** En definitiva se trata de los Asistentes de la Educación, que en su oportunidad no se pudieron acoger a esta Ley de Retiro, que en definitiva son Asistentes de la Educación que tienen más de 30, 35 y 40 años de servicios y en situación bastante precaria de salud y de desempeño funcionario, que en definitiva a ellos se les terminó su contrato por aplicación del Artículo N°161 del Código del Trabajo, por necesidad de la Empresa. Entonces en definitiva tienen que ser indemnizados acorde a lo que establece la Ley y los años de servicios correspondientes a sus contratos de trabajo.

**SR. ALCALDE:** Aquí hay personas sobre 70 años que se acogieron a jubilación y que nunca antes se pudieron acoger a jubilación, porque se iban sin plata y están en pésimas condiciones de salud en algunos casos, es decir, básicamente es un acto humanitario.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Tengo solo una duda, con respecto a los \$23.000.000.- (veinte y tres millones de pesos) de 'Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonia' a los Profesores ¿eso se puede gastar por estos fondos?

**JEFE RECURSOS HUMANOS DEPTO. EDUC. MUN.;**  
**SR. RODRIGO ALARCÓN ARAYA:** Sí.

**SR. ALCALDE:** Son fondos municipales traspasados a Educación.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Quisiera solamente dentro de lo expuesto acá en esta Modificación Presupuestaria, tiene que ver con los 'Textos y Otros Materiales de Enseñanza' que es por \$105.743.594.- (ciento cinco millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y cuatro pesos), me gustaría saber ¿qué tipos de textos son y qué cursos se ven beneficiados con este monto de recursos?

**JEFE FINANZAS DEPTO. EDUC. MUNICIPAL:** Obedece a los 43 establecimientos que son de cargo de nosotros y dentro de los 'Textos y Otros Materiales de Enseñanza' es todo lo que está destinado a fines educacionales, no se puede ocupar en ninguna otra cosa la imputación de esa cuenta. Por lo tanto, \$105.743.594.- (ciento cinco millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y cuatro pesos), van destinados completamente ahí.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Necesito saber qué tipo de textos se van a comprar.

**JEFE FINANZAS DEPTO. EDUC. MUNICIPAL:** Del primer ciclo de pre-básica, de la enseñanza media. Por ejemplo, tenemos que habilitar el Liceo Politécnico Curicó los talleres de los alumnos, son quince millones de pesos que tenemos que gastar en esa partida, tenemos otros colegios por ejemplo la Escuela Holanda que nos está solicitando una cantidad de textos, que eso obedecía alrededor de ciento treinta mil pesos, son diferentes necesidades que tienen los 43 establecimientos educacionales de la Comuna de Curicó.

**SR. ALCALDE:**

¿Alguna otra consulta?

Bien, entonces sometemos a consideración del Concejo la Modificación Presupuestaria N°08 de los Fondos del Depto. de Educación Municipal. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°212 -2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Modificación Presupuestaria N°08 de los Fondos del Departamento de Educación Municipal del mes de julio de 2015, la cual fue presentada a su consideración por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, según el siguiente detalle:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

N° : **08**  
FECHA : JULIO  
UNIDAD SOLICITANTE : FINANZAS - DAEM  
AFECTA AL PRESUPUESTO DE : **FONDOS ORDINARIOS**

MODIFÍQUESE el Presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en los puntos: 1.1; 1.2 ; 1.3 ; 1.4 ; 1.5 : 1.6 : 1.7 : 1.8 : 1.9 y 1.10 del Título V del Decreto de Hacienda N° 1788/2014.-

FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
----------------	----------

**1° FINANCIAMIENTO INICIATIVAS DE INVERSIÓN**

**INGRESOS**

**AUMENTAN**

115-05-03-003-002-014

FAEPM 2015

\$ 1.545.693.951

\$ 1.545.693.951

**GASTOS**

**AUMENTAN**

215-31-02-999-014-000

FAEPM 2015

\$ 1.545.693.951

\$ 1.545.693.951

**TOTALES**

\$ 1.545.693.951 \$ 1.545.693.951



		FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
<b>2° FINANCIAMIENTO INDEMNIZACIONES DEL SOSTENEDOR Y DE CARGO FISCAL</b>			
<b><u>INGRESOS</u></b>			
<b><u>AUMENTAN</u></b>			
115-05-03-003-003-000	Anticipo de Subvenciones de Escolaridad	\$ 226.619.271	
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	\$ 158.954.330	
		<u>\$ 385.573.601</u>	
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones		226.619.271
215-23-03-001-000-000	Indemnización de Cargo Fiscal		158.954.330
			<u>\$ 385.573.601</u>
<b>TOTALES</b>		<u>\$ 385.573.601</u>	<u>\$ 385.573.601</u>

		FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
<b>3° FINANCIAMIENTO DE GASTOS CON TRASPASO DE GASTOS</b>			
<b><u>GASTOS</u></b>			
<b><u>DISMINUYEN</u></b>			
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	\$ 36.427.704	
215-21-01-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	\$ 32.569.053	
215-21-01-001-004-003	Asignación de Zona, Decreto N° 450, de 1974, Ley N° 19.354	\$ 99.314	
215-21-01-001-009-002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sptes., Ley N° 19.070	\$ 203.150	
215-21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410	\$ 5.857.161	
215-21-01-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	\$ 652.402	
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	\$ 8.172.126	
215-21-01-001-011-001	Asignacion de Movilización	\$ 214.816	
215-21-01-001-014-	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	\$ 1.492.423	

005			
215-21-01-001-014-007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	\$	172.682
215-21-01-001-019-003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$	1.481.005
215-21-01-001-031-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 <sup>1</sup>	\$	10.224.360
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones <sup>3</sup>	\$	751.036
215-21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar	\$	1.747
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$	3.598.022
215-21-01-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	\$	11.659.004
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	\$	1.047.512
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	\$	70.349.483
215-21-02-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	\$	17.160.878
215-21-02-001-008-002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598 <sup>1</sup>	\$	255.121
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410 <sup>1</sup>	\$	7.715.458
215-21-02-001-009-004	Bonif. Especial Prof. Enc. de Esc. Rurales	\$	473.857
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales (BRP)	\$	8.279.292
215-21-02-001-030-001	Asignacion de Perfeccionamiento Art. 49 Ley N° 19.070.-	\$	717.730
215-21-02-001-031-001	Asignacion de Perfeccionamiento Art. 49 Ley N° 19.070.-	\$	3.750.859
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones <sup>4</sup>	\$	1.167.727
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$	3.174.596
215-21-02-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	\$	912.894
215-21-02-003-003-003	Asignacion Variable por Desempeño Individual	\$	1.726.175
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$	460.505
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$	48.539.560
215-21-03-004-001-000	Sueldos	\$	38.855.988
215-21-03-004-002-000	Aportes del Empleador	\$	401.177
215-21-03-004-002-001	A Servicios de Bienestar	\$	17.149
215-21-03-004-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$	384.027
		\$	<b>318.965.995</b>

**GASTOS**

**AUMENTAN**

215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	\$	300.000
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	\$	10.000.000
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$	105.743.594
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	\$	12.000.000

215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$	4.814.348
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	\$	2.000.000
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$	20.000.000
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	\$	3.000.000
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	\$	4.000.000
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	\$	8.000.000
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	\$	6.000.000
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonia	\$	23.000.000
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	\$	71.854.164
215-26-02-000-000-000	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	\$	1.253.889
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	\$	25.000.000
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	\$	5.000.000
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	\$	15.000.000
215-29-06-002-000-000	Equipos Computacionales para Redes Informáticas	\$	2.000.000
		\$	<b>318.965.995</b>

**TOTALES**

\$ **318.965.995** \$ **318.965.995**

FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
----------------	----------

**4° TRASPASO DE INGRESOS**

**INGRESOS**

**DISMINUYEN:**

115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	\$	40.887.694
115-08-99-999-000-000	Otros Ingresos	\$	103.150.344
			<b>144.038.038</b>

**INGRESOS**

**AUMENTA**

115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley 19.345 y Ley 19.117 Art. Único	\$	40.887.694
115-05-03-003-002-006	LICEO FERNANDO LAZCANO, INFRAESTRUCTURA LICEOS TRADICIONALES	\$	103.150.344
		\$	<b>144.038.038</b>

TOTALES

\$ 144.038.038 \$ 144.038.038

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

**8.- PROPUESTA PARA RENOVAR CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y LA JUNTA DE VECINOS POTRERO GRANDE**

**DIRECTORA (S) DES. COMUNITARIO;  
SRA. JULIETA MARAMBIO CASTILLO:**

Me corresponde en representación del Director de Desarrollo Comunitario don Marco León, presentar la petición Junta de Vecinos Potrero Grande, me acompaña don Guillermo Figueroa, Jefe (S) del Depto. de Organizaciones Comunitarias. La Junta de Vecinos envió un Oficio al Sr. Alcalde, solicitando la renovación del Comodato de la sede social que ellos utilizan. Cabe destacar que esta Junta de Vecinos se encuentra con un comodato vencido desde el año 2011, y que además administra exitosamente la sede hace 14 años, vale decir, desde el año 2011. El Informe del Depto. de Organizaciones Comunitarias, que es quien se vincula con la institución en sí, estima que es conveniente otorgar la renovación de este comodato, porque la Junta de Vecinos, necesita tener legalizado el uso y administración de este recinto, para poder desarrollar actividades en bien de la comunidad y que hasta el momento lo ha hecho en forma positiva y satisfactoria.

**SR. ALCALDE:**

Bien, este es un trámite que nos parece de suma urgencia que además no amerita tener que contar todo el trabajo que hace la comunidad del sector y el uso que se le da a la sede, porque muchos de nosotros hemos estado y hemos compartido diversas cosas con la comunidad. Entonces vamos a someter a consideración el punto para no alargarlo más.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

Me señala el Presidente de la Junta de Vecinos que deben presentar un proyecto al 31 de julio. Entonces me dice el Presidente si usted puede desarrollar los buenos oficios si eventualmente se aprueba, para ellos tener zanjado la documentación respectiva de aquellos antes del 31 de julio.

**JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNITARIAS;**

**SR. GUILLERMO FIGUEROA RETAMAL:**

Para presentar un proyecto de ampliación le piden que el comodato esté al día de la Junta de Vecinos.

**SR. ALCALDE:**

Cuenten con todo nuestro respaldo para agilizar el trámite y si le podemos ayudar además en el proyecto mejor todavía. Vamos a someter a consideración la renovación, pero aumentando el plazo original, que era de 10 años a 20 años, porque hay algunos proyectos que le piden 15 años de vigencia del comodato. Entonces sometemos a consideración esta renovación con la respectiva modificación del plazo de 10 a años, para efecto que puedan postular todo tipo de proyectos. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°214 -2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ENTREGAR TERRENO EN COMODATO POR UN PERIODO DE 20 AÑOS  
A LA JUNTA DE VECINOS POTRERO GRANDE.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, entregar en comodato una superficie de 954,84 m<sup>2</sup> a la Junta de Vecinos Potrero Grande, por un periodo de 20 años, el cual fue inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Curicó en el año 1998, Rol Avalúo N°544-192.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

**9.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 DE LOS FONDOS DEL  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

**JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL:** La Modificación Presupuestaria N°03 de los Fondos del Depto. de Salud Municipal es por un monto de \$200.000.000.- (doscientos millones de pesos) y su respectiva Justificación, de la cual todos los Sres. Concejales tienen copia en su poder.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Estoy absolutamente de acuerdo en aprobarla, solamente una pregunta ¿cómo se consiguen los \$200.000.000.- (doscientos millones de pesos) que llegaron al Depto. de Salud Municipal?, y hay una Modificación Presupuestaria para eso, pero quisiera relevar un punto importante las gestiones que se hicieron para eso, quizás me salgo del tema, pero creo que es relevante que usted Director lo pudiera plantear.

**DIRECTOR COMUNAL DEL DEPTO. SALUD MUNICIPAL:** Afortunadamente vienen ciento treinta y nueve millones de pesos más. El Ministerio y la región sabe, que este Municipio está sobre cargado de gastos en Salud, porque todas las prestaciones que hacemos en mi opinión y en la opinión de varios expertos están subvaloradas, vale decir, hacer un día cama, FONASA paga tanto, pero en la realidad es otra, mantener un SAPU como es el Central dan ciento sesenta y ocho millones de pesos, pero en la realidad vale seiscientos millones de pesos, mantener un CECOF dan doscientos cincuenta millones de pesos, pero vale cuatrocientos millones de pesos. Es por esto, que celebro el aguante que han tenido los Alcaldes, porque afortunadamente en su momento tenía un amigo que ahora no está, pero nos ayudó con estos doscientos millones de pesos y el servicio también nos ayudó mucho y hoy nos van a llegar trescientos cuarenta millones de pesos al Depto. de Salud, que es la mitad del aporte que hace este Municipio al Depto. Salud y bienvenidos sean.

**SR. ALCALDE:** De hecho vamos a concurrir a Santiago para seguir peleando más recursos adicionales para la Comuna de Curicó, especialmente para Salud.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Creo que cuando hay cosas buenas hay que felicitarlas, lo felicito Director por esta gestión y a sus funcionarios que estuvieron detrás de esta gestión también es importante felicitarlos y por qué, porque es verdad hasta donde vamos a aguantar los Municipios y especialmente el Municipio de Curicó, después que nos dijeron que Hospital no iba haber por varios años. Y eso significa que este Municipio y los Municipios de la Provincia además van a tener que aguantar bastante y ojalá que todos los Directores Comunales de Salud tengan amigos en todos lados, para que se consigan más platas, si con plata se congestionan las cosas o si no vamos a tener las filas y vamos a tener la mala atención en los Deptos. de Salud, de los Consultorios, de los CESFAM y de todo de lo que dependa de los Municipios de nuestra provincia. Así que felicitarlo y creo que es la fórmula de mejorar esto en una ciudad que no tiene Hospital.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** A mi me gustaría saber si hay algún mayor detalle, porque aquí hay cien millones de pesos en 'Personal a Contrata' y en 'Personal de Planta', ¿esas son horas extras?

**SR. ALCALDE:** En 'Gastos en Personal' son cien millones de pesos; cincuenta millones de pesos para 'Personal de Planta' en el ítem de Horas Extraordinarias y cincuenta millones de pesos al 'Personal a Contrata' en el ítem de Horas Extraordinarias que no vamos a contratar más gente, porque el concepto que nosotros hemos vendido o hemos informado al Servicio de Salud, es que nosotros hemos absorbiendo a través de nuestros SAPUS, una carga importante de trabajo, que nos ha permitido desaguar además al Hospital de Curicó y como esa carga financiera la hemos ido absorbiendo nosotros esto viene a paliar este...

**DIRECTOR COMUNAL DEL DEPTO. SALUD MUNICIPAL:** En el SAPU Central siempre vamos a quedar corto, porque ese SAPU gasta más de seiscientos millones de pesos al año, con ciento sesenta y ocho millones nosotros no podríamos atender ese SAPU.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Yo también quería hacerme presente con las felicitaciones, más que nada, porque a mí me gustan los funcionarios municipales que toman en cuenta las peticiones que se hacen aquí en el Concejo y entiendo que eso forma parte de nuestra labor como funcionarios públicos, poder trabajar en equipo para poder ir minimizando los déficit que tenemos como Municipios y mis felicitaciones más allá de conseguir los dineros que son los que finalmente nos solucionan las cosas, quiero felicitarlos desde el punto de vista de la gestión, porque también hay que tener voluntad para hacer una gestión y hay que tener mucha pasión por lo que uno hace para decir yo me planto aquí y quiero traer esto para mi comuna. Así que yo quiero felicitarlo por eso Doctor. En Curicó, si bien es cierto, no hay un Hospital, tenemos un Hospital de Emergencia, donde trabajan 1200 personas.

Por lo tanto, el llamado que les haría es no ser sensacionalista con el tema del Hospital ¡donde trabajan esas 1200 personas!, ¡dónde nacen los niños de Curicó!, ¡porque todos los días hay partos!, ¡todos los días hay cesáreas!, ¡todos los días hay vesículas!, ¡todos los días hay operaciones de cataratas!, ¡todos los días hay tomas de rayos!, se les hacen placas a las personas para que puedan alimentarse de mejor manera, se le ponen frenillos a los niños, muere gente como mueren todos los días en diferentes partes del mundo. La gente que está trabajando en Salud en estos momentos en nuestra comuna está trabajando en condiciones muy adversas, tanto la gente de los Consultorios, como la gente del Hospital, el nivel de violencia de la gente que dice que no hay Hospital, nosotros como autoridades difícilmente podríamos azuzar a la gente que vaya con mayor violencia a diario al Hospital. Entiendo que somos un Hospital de Emergencia y que necesitamos un Hospital Provincial, porque así lo dice el reglamento, que tenemos que acoger a las nueve comunas. Entonces más que todo poder reivindicar las labores que hacen a diario como funcionarios, sé que les toca tremendamente difícil, porque trabajar con Salud es trabajar con lo negativo, que tiene nuestro cuerpo desde el punto de vista psicológico y del punto de vista físico. Por lo tanto, entregarles todo mi apoyo, desde el punto de vista que admiro

que estén trayendo recursos, como bien lo dice usted, en un momento en que nuestra comuna está pasando por momentos tremendamente difíciles, desde el punto de vista de lo que es la Salud. Solamente enviarles mis saludos y mis felicitaciones a todo mi equipo del Depto. de Salud y también a la gente que está a diario trabajando en Urgencia, en el tema de los Policlínicos, de los SAPUS y todo eso. Así que muchas gracias.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Primero que todo quiero felicitar al Doctor. Yo estaba de Alcalde Protocolar cuando se iniciaron todas estas conversaciones, creo que cuando las cosas se hacen bien, es positivo, sé que han costado con el apoyo de esta Administración y para eso estamos. Conozco como están trabajando los Consultorios; especialmente el SAPU Miguel Ángel Arenas. Entonces hay que conocer desde adentro como trabajan. Creo que aquí nadie ha criticado a los 1.200 funcionarios que ahí trabajan, pero he criticado sí a los médicos y con respecto al Doctor Mellado, porque sabemos el trabajo que ellos realizan, tienen sus consultas privadas y les conviene más atender en sus consultas privadas que en el Hospital, pero no he criticado a los funcionarios. Y también lo he conversado en las condiciones que atiende la gente que trabaja en Emergencia, aquí se critica netamente la negligencia que ha tenido este Gobierno y el Gobierno anterior con el tema del Hospital. Desde que ocurrió el terremoto hasta esta fecha si no hubiese sido por los Consultorios y por los SAPUS no sé cómo estaríamos. Y ojalá cuando se postulen ambulancias se considere el Consultorio Miguel Ángel Arenas. El sistema de Salud en Chile está malo y sin Salud no somos nada.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Creo que hay reiterar en que hay un problema serio en Salud, y precisamente es por eso que el Gobierno está interesado en buscarle solución a estas situaciones que son de mucho interés y fundamentales para el desarrollo del país y porque hay una necesidad urgente. Y aquí estamos viendo que se están haciendo esfuerzos en Salud y referente al Hospital que en varios años no se hizo nada. Hoy está la certeza que se va a construir el Hospital y se ha ratificado, entonces no se puede decir que no se va a construir. No obstante, que ha habido problemas de financiamiento en general en el país, porque son situaciones que se viven desde los precios internacionales del cobre, etc., lo sabemos, pero no obstante está el compromiso del Gobierno de construir en los plazos que se ha definido el Hospital. Creo que no corresponde estar haciendo campañas no debidas para el Hospital, debemos felicitarlos y desde luego felicitar a usted Dr. Mellado que hace cabeza en la Salud Primaria, como a sus funcionarios que se hagan las gestiones correspondientes para lograr superar en la mayor medida posible esta situación que tenemos que es compleja para Salud. Por lo tanto, el agradecimiento por la gestión y felicitaciones que el Hospital va a salir como se tiene prometido, gracias.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Con respecto a esta Modificación Presupuestaria, primero que todo destacar el trabajo que ustedes vienen desarrollando hace mucho tiempo, un tema comprometido con la comunidad especialmente con el trabajo en todo el tema de la salud, lo que pasa que algunas veces se cruzan los temas de salud y tienen que cruzarse en este sentido, lo que es la Salud Primaria y la atención hospitalaria. Es por eso que cada esfuerzo que se haga de la Atención Primaria es beneficioso y bueno para la comunidad en general. Este problema viene de mucho antes del terremoto. Aquí tenemos opiniones totalmente distintas entre nosotros con respecto a un tema que en definitiva nos ataña.

**SR. ALCALDE:** Estos recursos que esperamos que podamos conseguir trescientos cuarenta millones de pesos adicionales, el trabajo que hace el Depto. de Salud, la demanda que absorbe y todo lo que aquello implica genera una carga financiera importante para la Municipalidad, que la Srta. Felicita es la que anda viendo cómo hace maravillas para cumplir todos los compromisos que tenemos. Por lo tanto, esto le va a dar más tranquilidad para enfrentar el futuro cercano. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°215 -2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Modificación Presupuestaria N°03 de los Fondos del Depto. De Salud Municipal de fecha 10.07.2015, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa del Depto. De Finanzas de Salud, según el siguiente detalle:

	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>AUMENTOS</b>
<b>1. INGRESOS:</b>		
<b>Suplementa:</b>		
115-05-03-002-000 APORTES AFECTADOS	\$	200.000.000.-
<b>2. GASTOS:</b>		
<b>Aumenta:</b>		
<b><u>215-21-00-000-000-000 GASTOS EN PERSONAL</u></b>		<b><u>\$ 100.000.000.-</u></b>
215-21-01-000-000-000 Personal de Planta	\$	50.000.000.-
215-21-01-004-005-000 Trabajos Extraordinarios	\$	50.000.000.-
215-21-02-000-000-000 Personal a Contrata	\$	50.000.000.-
215-21-02-004-005-000 Trabajos Extraordinarios	\$	50.000.000.-
<b><u>215-22-00-000-000-000 GTOS EN Bs.Y Ss.DE USO Y/O CSMO.CTE.</u></b>		<b><u>\$ 95.000.000.-</u></b>
215-22-03-003-000-000 Combustible para Calefacción	\$	3.000.000.-
215-22-04-001-000-000 Material de Uso y/o Csmo.Cte.de Oficina	\$	5.000.000.-
215-22-04-004-000-000 Productos Farmacéuticos	\$	30.000.000.-
215-22-04-005-001-000 Insumos e Instrum.Médico Menor	\$	25.000.000.-
215-22-06-006-000-000 Mantenim.y Reparac.de Otras Máq.y Equip.	\$	7.000.000.-
215-22-08-001-000-000 Servicios de Aseo (Reas)	\$	25.000.000.-
<b><u>215-29-00-000-000-000 ADQUISIC.ACTIVOS NO FINANCIEROS</u></b>		<b><u>\$ 5.000.000.-</u></b>
215-29-04-000-000-000 Mobiliario y Otros	\$	2.000.000.-
215-29-06-001-000-000 Equipos Computacionales y Periféricos	\$	3.000.000.-
<b><u>SUMAS IGUALES</u></b> .....	<b><u>\$ 200.000.000.-</u></b>	<b><u>\$ 200.000.000.-</u></b>

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
 Sr. Leoncio Saavedra Concha  
 Sr. Luis Rojas Zúñiga  
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
 Sr. Enrique Soto Donaire  
 Sra. Julieta Maureira Lagos.  
 Sr. Luis Trejo Bravo  
 Sr. Nelson Trejo Jara

**10.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL CLUB FERROVIARIOS JUBILADOS Y MONTEPIADAS CURICÓ**

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Tenemos una solicitud de subvención del Club de Ferroviarios Jubilados y Montepiadas de Curicó, ellos tienen en el Cementerio Municipal un mausoleo muy antiguo y que para el terremoto del 27 de



Febrero del 2010, le causó graves daños, de los cuales ellos han hecho algunas reparaciones con mucho esfuerzo, no son de grandes recursos y por lo tanto, están solicitando un aporte de algunos materiales faltantes por \$171.080.- (ciento setenta y un mil ochenta pesos), eso es lo que se propone al Concejo.

**SR. ALCALDE:** ¿Consultas, dudas?  
Bien, sometemos entonces a consideración del Concejo este aporte por \$171.080.- (ciento setenta y un mil ochenta pesos) en calidad de subvención al Club de Ferroviarios Jubilados y Montepiadas de Curicó, para destinarlo a las reparaciones del mausoleo del Cementerio Municipal. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº216 -2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CLUB DE FERROVIARIOS JUBILADOS Y MONTEPIADAS CURICÓ POR UN MONTO DE \$171.080.- (CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al Club de Ferroviarios Jubilados y Montepiadas Curicó por un monto de \$171.080.- (ciento setenta y un mil ochenta pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la adquisición de materiales para reposición del Mausoleo.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos.  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

**11.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS AUXILIARES MUNICIPALIZADOS DE EDUCACIÓN CURICÓ 'AFAMEC' Y DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA 'AFADEM'**

**SR. ALCALDE:** Este punto a petición de los dirigentes que no están en Curicó lo vamos a dejar pendiente, para contar con su presencia.

**12.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN DE LA FAMILIA NAZARETH**

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** La Fundación Familia de Nazareth que trabaja con Hogar de Menores, nosotros estuvimos conversando con algunos profesionales que trabajan ahí y tienen una visita a la Quinta Región, el día

miércoles 22 y jueves 23 de julio del presente año, los cuales están solicitando un aporte solamente para lo que es en gasto al recorrido que hacen con algunos furgones, esta solicitud se presenta por \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) para la aprobación del Concejo Municipal.

**SR. ALCALDE:** Bien, sometemos a consideración del Concejo. ¿Quiénes están por aprobar esta subvención?

Aprobado.

**ACUERDO N°217 -2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA FUNDACIÓN FAMILIA NAZARETH POR UN MONTO DE \$120.000.- (CIENTO VEINTE MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Fundación Familia Nazareth por un monto de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte el gasto de combustible que demande un viaje a la quinta Región.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos.  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

**13.- SOLICITUD DE LA SRA. YOLANDA ESCOBAR ORTEGA Y EL SR. PEDRO CORREA GUTIÉRREZ PARA EL TRASPASO DE LOS DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL N°28 DEL MERCADO MUNICIPAL**

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL:** Nosotros el Depto. de Rentas, en conjunto con la Sra. Administradora del Mercado Municipal, hemos restituido al Municipio Locales y Módulos que no estaban siendo trabajados, que permanecían cerrados, y atendido a que frecuentemente personas van al Depto. de Rentas a solicitar el arrendamiento de esos locales y módulos se hizo este trabajo. Y la Sra. Nelly va a exponer el caso del Local N°28.

**SRA. ADMINISTRADORA MERCADO MUNICIPAL:** La verdad de las cosas estábamos leyendo el informe, y a mí me parece precipitado tomar un Acuerdo de traspaso cuando hay un Decreto anterior que se restituye el Local N°28 al Municipio, es decir, creo que se está cometiendo un error, porque para poder traspasarlo tendríamos que dejar nulo un Decreto que se restituyó, porque en estos momentos la Sra. Yolanda Escobar no es arrendataria del Mercado Municipal legalmente por Decreto, entonces tendríamos que anular el Decreto para poder transferir el Local, a mí me extrañó que pasara este tema al Concejo.

**SR. ALCALDE:** Entonces yo voy a pedir que retiremos este punto de la Tabla y se ponen de acuerdo con el Administrador Municipal respecto al tema, porque no entiendo por qué está entonces en la Tabla. Para estos efectos y que nos traigan una cosa desarrollada.

**SRA. ADMINISTRADORA MERCADO MUNICIPAL:** Sr. Alcalde, creo que hay un error de procedimiento.

**SR. ALCALDE:** Entonces se ponen de acuerdo con el Administrador Municipal. Además le voy a pedir a la Contribuyente que se reúna con la gente del Depto. de Rentas y el Sr. Administrador Municipal, para estos efectos y que nos traigan una cosa desarrollada.

#### **14.- PROPUESTA SOBRE RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 LETRA N DE LA LEY Nº18.695**

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL:** Actualmente en la Municipalidad de Curicó existen 599 patentes de alcoholes, en la cual el Depto. de Rentas propone 11 para la no renovación y eliminación de patentes, que serían las siguientes; Nº1, la patente a nombre de la Sra. Inés Cabello Avendaño, que tiene domicilio comercial en Avda. O'Higgins Nº1021, Local 2, Giro Cabaret y la causal sería porque no cuenta con local. Nº2, es Don Manuel Romero Astudillo, es una patente con Giro de Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, estaría funcionando en Camino Los Niches, kilómetro 25, esta patente fue otorgada como Microempresa Familiar y lamentablemente falleció el Contribuyente, de la cual no se puede transferir la patente, porque el requisito de esta patente es que es a la persona, que tiene que trabajar y la actividad comercial, y además figura con una morosidad. Nº3, es de Don Sebastián Calderón Benavides, el domicilio comercial es Longitudinal Sur KM 185 Los Carros, este Giro es de Quinta de Recreo Servicio al Auto, esta patente figura con morosidad y no tiene local comercial. Nº4, Don Luis Claudio Oñate Valdés, con domicilio comercial en Avda. Balmaceda Nº1578 B, Giro de Restaurant Diurno, figura moroso y sin local comercial.

Nº5 y Nº6, La Sra. María Teresa San Juan Quezada, con domicilio en Avda. Freire Nº746, figura con la patente de Restaurant Diurno y Nocturno, ambas se encuentran morosas y sin local comercial. Nº7, Entretenimientos JOPAO LTDA., está ubicada en Avda. O'Higgins Nº201, Local Nº1 Local B-02-A, Giro de Restaurant Diurno, se encuentra moroso sin local y también tiene el Giro de Restaurant Nocturno, que es por la misma causal. La Nº9, está a nombre de la Sra. Flor Irene Ormazábal Veliz, ubicada en Calle Mónica Donoso Nº553, figura con la patente de Restaurant Diurno, moroso sin local. La Nº10, Juan Bautista Quiral Rosales, Camino a Tutuquén; Tutuquén Alto Nº1-A, Restaurant Diurno, se encuentra moroso y el local cerrado y la Nº11, que sería la última a nombre de la Sra. Mónica Andrea Cornejo Bustamante, con domicilio comercial en Longitudinal Sur km.192, con Giro Cabaret, figura morosa y el local se encuentra cerrado.

De estas 11 patentes se solicitó informe al Depto. de Inspectores Municipales, para que ellos verifiquen como Ministro de Fe, si efectivamente está cerrado en atención a la morosidad, porque las patentes de alcoholes no pueden tener morosidad. Nosotros igual notificamos a los contribuyentes, para señalarles si van a continuar, o no, trabajando en las patentes. Y esto es de acuerdo al cumplimiento de la Ley de Rentas Municipales, Artículo 24 y el Artículo 46 de la Ley de Alcoholes Vigentes.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Solamente una consulta, la patente de Cabaret del Longitudinal km 192 es la del local que queda ubicada cerca de las piscinas.

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL:** Era la que funcionaba al lado de las Maderas Middleton, en el Longitudinal un local que dejó de funcionar muchos años atrás que se llamaba 'Tijuana'.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Perfecto. Entonces nos quedarían pendientes las patentes para la renovación.

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL:** Exacto. Esta vez para la renovación nosotros pedimos los informes en conjunto con el Depto. de Organizaciones Comunitarias, informamos a todas las Juntas de Vecinos para que no se presentaran los problemas de desconocimientos, que no sabían, y a cada Junta de Vecinos le entregamos toda la información. Y recibimos un reclamo de 6 personas particulares por unos locales que están ubicados en Avda. España, en la cual a petición del Sr. Presidente quedarían pendientes la renovación de patentes que están ubicadas en tres lugares, por ejemplo Avda. España N°109, ahí figuran dos patentes la de Restaurant Diurno y Nocturno, quedaría a nombre de Multiservicios y Eventos España, el nombre de Fantasía es 'Sapín'. El segundo, contribuyente por el cual quedaría pendiente la renovación sería 'Comercial Carrasco Hermanos', está ubicado en Calle Yungay N°780, también figura patente con Giro de Restaurant Diurno y Nocturno. Y el tercer lugar sería en Calle Yungay N°369 que figura con patente Giro de Restaurant Diurno y Nocturno y ese local se llama 'Rústico', y queda al llegar a Camilo Henríquez. Y el otro local queda al frente de las Carnes Guerra.

**SR. ALCALDE:** ¿Quién es el Contribuyente del local de Calle Yungay N°780?

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL:** 'Comercial Carrasco Hermanos'.

**SR. ALCALDE:** Para que resumamos la comisión plantea primero no renovar este listado de 11 Contribuyentes por la razón expresada aquí en el documento. Y además plantea dejar pendiente estos 3 casos, producto de los reclamos que hoy existen por parte de la comunidad, ¿esa es la propuesta de la comisión?

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL:** Sí.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Además lo antes posible, como la fecha de renovación termina el 31 de julio, es poder invitar a los contribuyentes y a los vecinos y a alguna Junta de Vecinos a reunirse para que exista un precedente respecto a la infracción que ellos están cometiendo y por qué quedaron pendientes estas patentes.

**SR. ALCALDE:** ¿Eso lo haríamos a través de la Comisión de Alcoholes?

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Claro, o a través de la Administración, como a usted le parezca. Lo único que solicitó Alcalde es que se agilice el tema, se haga con celeridad respecto a las fechas que tenemos, porque después vamos a tener que hacer de todas maneras un Concejo Extraordinario.

**SR. ALCALDE:** Se ofrece la palabra con respecto a la propuesta de la comisión.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Solicito si dentro del listado que trae el Depto. de Rentas, y de hecho me comuniqué en estos momentos con el hijo del fallecido don Juan Manuel Romero (Q.E.P.D.), si bien la patente estaba a nombre de él, no lo tengo tan claro que es una microempresa familiar, porque este señor falleció hace 2 meses y creo que había que dar un plazo para hacer la posesión efectiva, porque más encima se muere el dueño de casa, el sustento de la casa y se les caduca la

patente, debería dárseles un plazo o renovárselas por los próximos 6 meses, mientras el hijo de don Juan Manuel Romero pueda regularizar el tema, porque hoy se quedan sin patente, sin nada, yo pediría así como se van a dejar esas tres o cuatro patentes, dejar ésta también incluida para una revisión posterior.

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL:** Don Mario, es que lamentablemente las patentes de Microempresa Familiar es solamente para la persona que solicita la patente, pero el requisito es que no pueden ser patentes transferidas.

**SR. ALCALDE:** Perdón, tendría que pedir una patente nueva. ¿Ustedes conversaron con la familia?

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL:** Se solicitó el informe y el hijo informó que había fallecido y a nosotros no nos informaron si iban a continuar, o no trabajando con la patente. Esta es una patente no limitada, otorgada como Microempresa Familiar, está con morosidad y no existe ningún problema si después el hijo o la señora continúan trabajando...

**SR. ALCALDE:** Haber si esto no es tan complicado, si los casos específicos y puntuales de una persona fallecida, perfectamente pueden ser revisados por la comisión y a lo mejor llamar a la familia para verificar si van a seguir, o no. A lo mejor explicarles que van a tener que hacer los trámites para pedir una nueva patente.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Alcalde, para resolver el tema dejar esa cuarta patente, para llamarlos para que se pueda resolver el tema.

**SR. ALCALDE:** Si. ¿No hay problema que quede pendiente esta patente?

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Que quede pendiente.

**SR. ALCALDE:** Perfecto.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Quiero ser claro y categórico, creo que la Comisión de Alcoholes tiene una propuesta concreta de ajustarse a la ley, y lo que se está poniendo aquí y lo que igual me gusta mucho es esta luz amarilla tirada a naranja, es decir, a estos 3 ó 4 contribuyentes que se incluye esta situación que es más de orden casi social y que la valoro también, es decir, que ajustada a la ley, pero que es un plazo perentorio que va a ser de aquí antes del 31 de julio, estoy absolutamente de acuerdo con eso, a los contribuyentes que se le está poniendo una luz a los que realmente cumplan, o si no que nos ajustemos claramente a la ley como lo están haciendo con las otras.

**SR. ALCALDE:** Perfecto.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Quiero referirme a estas 3 patentes que hemos propuesto que queden pendientes, a la cuarta que se agrega ahora, producto de reiterados reclamos de la comunidad, no es solamente una carta; aquí tenemos la carta del Sr. Bass, pero también estuvo presente hace algún tiempo la Junta de Vecinos en este Concejo y otros vecinos organizados. La situación de los dos locales comerciales de la Calle Yungay también hay recurrentes reclamos de los vecinos, porque no se está cumpliendo con la normativa, solamente eso. Como lo señalaba el Presidente de la Comisión de Alcoholes es poder hacer esta reunión con contribuyentes y todos los incumbentes, citando a mi Colega Trejo, con la finalidad que se defina claramente que ellos cumplan con la normativa, solo eso se les está pidiendo, si no tienen patente para tener música en vivo, que no tengan música en vivo, etc., sino que se rijan por lo que corresponde.

Y lo otro, que quiero destacar también Sr. Alcalde y entiendo que es primera vez que se hace, que el trabajo del Depto. de Rentas lo hace coordinado con el Depto. de Organizaciones Comunitarias, y eso fue muy positivo, puesto que la información pudo fluir mucho más rápido y tenían claridad con respecto a la situación de los locales comerciales con patentes de alcoholes. Y una consulta, en estas 10 que van a quedar, ¿cuántas son patentes limitadas y con cuántas patentes limitadas quedaríamos definitivamente en Curicó?, por esto de alguna nos permite ir bajando, para tener la cantidad que la ley establece.

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL:** Estas no son patentes limitadas, estamos bien con lo que respecta al Giro de Expendio de Cervezas. No estamos sobrepasados, y la de Minimercado de Bebidas Alcohólicas es la que estaríamos un poco sobrepasado que es alrededor de 10 y de Bar son 2 y 6 de Depósito de Bebidas Alcohólicas, estamos casi llegando ya a lo que nos pide la ley.

**SR. ALCALDE:** Perfecto. Quiero también colgarme de lo que señala el Concejal Enrique Soto, que acá se ha hecho un trabajo bastante exhaustivo, respecto de este proceso de renovación, como no se había hecho en otras oportunidades, entonces creo que también hay que destacar el trabajo que hace el Depto. de Rentas, respecto de coordinar todo este tema y a través de la propia Comisión de Alcoholes.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Me llama la atención a pesar del trabajo que han desarrollado que es muy bueno que está dentro de la línea que ha estado trabajando especialmente la Comisión de Alcoholes presidida por el Concejal Nelson Trejo, pero me llama mucho la atención que la comunidad en este caso todavía le falta conocer más lo que es la Ley de Expendio de Bebidas Alcohólicas, porque yo no veo a ninguna de estas patentes que vamos a caducar o a eliminar, ninguna está por un tema de partes, especialmente del Juzgado de Policía Local, con 3 ó 4 partes que se le caduca o elimina la patente. Creo que ahí hay un tema que es muy importante para que la comunidad y especialmente las Juntas de Vecinos sepan que este es un tema que es tan importante cuando le está afectando a sus propios sistemas de vidas. Entonces siempre acuden a que hay reclamos, a que ese local está con música en vivo, pero no hay denuncias a través de Carabineros, no hay denuncias a través del Juzgado de Policía Local. Entonces creo que es un tema que en definitiva habría que abordar más en profundidad, porque aquí veo que esto se está eliminando por otras circunstancias y no por partes, que también eso lo señala la Ley de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que en el fondo también se podrá caducar, se podrá eliminar, en este caso Restaurant, Botillerías, porque no cumplen con la Ley de Expendio de Bebidas Alcohólicas, con respecto a un tema que es tan importante que también es mejorar la calidad de vida y hacer valer lo que realmente son estas patentes que cumplan con lo que corresponde en ellas, hay deberes y derechos con respecto a este punto.

**SR. ALCALDE:** Don Nelson, ¿no sé si quiere agregar algo más?

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Creo que hay que someter a votación Alcalde, lo que usted ha planteado, las patentes que están a disposición, a excepción de las 4 patentes, las 3 que presentó la Comisión de Alcoholes, más la que presentó el Concejal Mario Undurraga, y con eso estaríamos para el último semestre del año 2015.

**SR. ALCALDE:** Bien, sometemos a consideración del Concejo, la renovación de las Patentes de Alcoholes, en base a lo establecido en Artículo 65 Letra Ñ, Ley N°18.695, a excepción de las patentes que no se renovarían que serían 10 patentes, de las 11 que están en este listado y la N°2 de este listado, más las 3 patentes planteadas por la Comisión de Alcoholes, quedarían pendientes y esperamos que dentro de esta semana se tenga la reunión de trabajo para tener una solución la próxima semana a más tardar. ¿Quiénes están por aprobar esto?

Aprobado.

**ACUERDO N°218 -2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA RENOVAR PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2015, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES N°18.695, N°19.925 Y N°20.091, SEGÚN LISTADO QUE SE ADJUNTA. ADEMÁS LA NO RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES QUE NO DAN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 24 LEY DE RENTAS MUNICIPAL Y AL ARTICULO 46 LEY DE ALCOHOLES N°19.925, SEGÚN LISTADO QUE SE ADJUNTA Y PASA A SER PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, renovar patentes de alcoholes para el segundo semestre del año 2015 en virtud a lo establecido en las leyes N°18.695, N°19.925 y N°20.090, según listado que se adjunta al presente acuerdo el cual pasa a ser parte integrante de éste.

Al mismo tiempo se acordó No renovar 10 patentes de alcoholes por no dar cumplimiento al Art. 24 Ley de Rentas y Art. 46 Ley de alcoholes N°19.925, según listado que se adjunta al presente acuerdo pasando a ser parte integrante de éste.

Procédase a través del Depto. De Rentas Municipal informar a los contribuyentes lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos.  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

**15.- PROPUESTA PARA AUTORIZAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA INICIATIVA DENOMINADA 'CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES OBRAS DE ADELANTO'**

**SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:** Básicamente estas iniciativas se refieren a hacer mejoramientos y construcción de pequeñas obras, para organizaciones sociales, cuya finalidad tiene por mejorar el funcionamiento de estas organizaciones que por los montos involucrados es demasiado engorroso los trámites y el tiempo para el monto de la inversión. Entonces es mucho más conveniente del punto de vista práctico, del punto de vista ejecutivo, ojalá hacer esto por vía trato directo puesto que son obras menores. En esto está considerada la Villa Galvarino de la Población Rauquén, con el Mejoramiento de la Multicancha y el cierre perimetral con pintura y mejoramiento de la losa, el Club Deportivo Los Cristales, está considerando la instalación de piso cerámico, pintura interior y también es una revisión del sistema eléctrico que más que todo es para fijar algunos cables que están sin sujeción, eso respecto a mejoramiento.

Y de las obras que se construirían, obras nuevas que también son obras menores, está la de la 'Junta de

**Vecinos Santa Elena**', es para la noria que permitiría realizar el riego de la cancha de futbol.

**SR. ALCALDE:** Quiero precisar algo en este punto en particular, que aquí también hay un tema de emergencia y de seguridad. Quiero recordar que en esta noria hace ya algunos años atrás se murió una persona, es una noria que está al costado de la cancha y que requiere de su mejoramiento integral para poder cumplir la función y dejar de ser un peligro para la comunidad y los niños del sector.

**SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:** Precisamente la noria involucra el poder sellarla, de tal modo de poder proteger a los niños y a las personas de los riesgos que significa una noria abierta, pero el objetivo fundamental es poder mantener un riego sistemático del campo de futbol de la Población Santa Elena. El '**Centro de Acción Las Golondrinas**', que es básicamente la construcción de un baño, que se instalaría en la sede social donde ellos trabajan y este Centro de Acción se ubica en el sector de La Obra. Y '**Adulto Mayor de la Población Sol de Septiembre**', es la construcción de la rampa, para minusválidos, pintura en las protecciones y reemplazo de las puertas de acceso por estar en mal estado. Ahí los adultos mayores estaban muy preocupados que ya a su edad les costaba mucho poder alcanzar los peldaños, así que lo que solicitan ellos es poder tener un sistema a través del cual les permita a ellos acceder en forma más rápida al interior de la sede y en cuanto a las puertas, eran demasiado viejas y además se pegaban, esa sede se ubica un poco más adentro de la sede social, está al costado. Esas son las iniciativas, por un monto total aproximado de \$8.900.000.- (ocho millones novecientos mil pesos), considerando lo que son las reparaciones y estas pequeñas obras menores. Son \$5.250.000.- (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos) en estas pequeñas construcciones y lo que son las reparaciones o mejoramientos son \$3.659.131.- (tres millones seiscientos cincuenta y nueve mil ciento treinta y un pesos).

**SR. ALCALDE:** Bien, ese es un poco el tema, son varias obras menores que hay que hacer, en el proceso de licitación entre el tiempo que se pierde, el aumento de los costos que significa para la empresa hacer una licitación de estas características del punto de vista del recurso humano, sale mucho más factible, rápido y eficiente hacerlo a través de esta vía. ¿Consultas, dudas?

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Solo un tema de criterio, porque se nos vienen el FONDEVE por un lado y por otro lado las subvenciones o los aportes a los grupos territoriales y funcionales, cuándo vengan esas subvenciones, a quienes les estamos aportando por esta vía, en esas subvenciones va a ser pertinente aportarles igual, solamente para que esté...

**SR. ALCALDE:** Ese es el criterio que lo definen ustedes y para eso están nombrando representantes que evalúan las propuestas y se llegara con una propuesta depurada.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Es decir, en ese momento lo vemos.

**SR. ALCALDE:** Afirmativo.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Perfecto.

**SR. ALCALDE:** Bien, sometemos a consideración del Concejo este punto. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.



**ACUERDO N°219 -2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA ADJUDICAR BAJO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA LA INICIATIVA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES OBRAS DE ADELANTO” SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE Y LOS MONTOS QUE SE INDICAN**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar bajo modalidad de contratación directa la iniciativa denominada “Construcción y Reparaciones Obras de Adelanto”, según el siguiente detalle y por los montos que se indican:

**Minuta Proyectos Construcción Obras de Adelanto**

**1. Junta de vecinos Santa Elena**

Construcción de una Noria que será utilizada para el riego de la cancha de fútbol del sector. Este proyecto consiste en la construcción de una noria de una profundidad aprox. De 8 metros más un motor para extraer el agua a las mangas de riego.

**Monto total de la obra:** \$2.113.440.- (dos millones ciento trece mil cuatrocientos cuarenta pesos)

**2. Centro de Acción Las Golondrinas**

Consiste en la construcción de un baño y ampliación de la sede social, está contemplada en tabiquería en toda la ampliación.

**Monto total de la obra:** \$2.463.157.- (dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil ciento cincuenta y siete pesos)

**3. Adulto Mayor Sol de Septiembre**

Consiste en la construcción de una rampa para minusválidos, pintura de protecciones y reemplazo de puerta de acceso por estar en mal estado todo esto en la sede del adulto mayor del sector.

**Monto total de la obra:** \$674.135.- (seiscientos setenta y cuatro mil ciento treinta y cinco pesos)

<b>Total construcción obras de adelanto \$5.250.732.- (cinco millones doscientos cincuenta mil setecientos treinta y dos pesos).</b>
--

**Minuta Proyectos Reparación Obras de Adelanto**

**1. Junta de Vecinos Galvarino Herrera (Rauquén)**

Reparación de Multicancha de Villa Galvarino Herrera, pintura del cierre perimetral, demarcación de la cancha e implementación de arcos de fútbol.

**Monto total de la obra:** \$2.049.061.- (dos millones cuarenta y nueve mil sesenta y un pesos)

## **2. Club Deportivo Los Cristales**

Consiste en la reparación de la sede del club deportivo. Esta reparación consiste en la colocación de cerámica en todo el salón, pintura interior de los muros y revisión del sistema eléctrico.

**Monto de la obra:** \$1.610.070.- (un millón seiscientos diez mil setenta pesos)

<b>Total reparación obras de adelanto \$3.659.131.- (tres millones seiscientos cincuenta y nueve mil ciento treinta y un pesos).</b>
--

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos.  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

## **16.- PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA 'MEJORAMIENTO A.P.R. RINCÓN DE SARMIENTO'**

**SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:** Respecto a las propuestas de adjudicación se refiere específicamente a la licitación del estudio de Mejoramiento del A.P.R. de Rincón de Sarmiento, cuyo financiamiento fue aprobado a través del Programa de Mejoramiento de Barrios Subprogramas Acciones Concurrentes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional ; SUBDERE, y en la licitación se presentaron 3 empresas en las visitas a terrenos, pero en la práctica solamente ofertó una empresa, el monto disponible era de \$28.370.000.- IVA Incluido (veintiocho millones trescientos setenta mil pesos) y la empresa que se presentó es la Empresa C Y C Ingenieros Civiles Limitada, con un monto \$28.083.000.- IVA incluido (veintiocho millones ochenta y tres mil pesos). Ahora, si uno ve los resultados de la evaluación de la nota final da un 3,64, eso básicamente por dos factores que le disminuyeron el puntaje, uno es porque aquel plazo que era inferior al 85% del que estaba calculado inicialmente, iba a tener nota 4, y el 85% quedaba en 83 días y esta empresa ofertó 150 días, por eso que le bajó la nota y quedó con nota 4, pero es por 3 días de diferencia, respecto a lo que pudo haber significado la nota 7. Y respecto a la experiencia, acreditó solamente con un certificado, de acuerdo a las características del certificado...

**SR. ALCALDE:** Disculpe don Sergio, ¿cuál es la sanción por días de retraso para estos efectos?

**SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:** Generalmente es uno por mil por cada día de atraso del contrato. Bueno en este caso si esta empresa ofertaba por menos del 85% de los 180 días iba a tener nota 4, y justamente lo hizo así ofertó 150 días, cuando con 153 días habría tenido nota 7, por eso le bajaron en forma considerable la nota y por otro lado la experiencia, él pudo acreditar de acuerdo a las características de los certificados, que nosotros solicitamos en las bases, y de acuerdo a esas características acreditó experiencia solamente con un certificado y eso le significó nota uno. Eso no significa que sea una empresa idónea, sino que es una empresa que tiene experiencia, pero que no lo acreditó de acuerdo a la forma que está exigido y esos dos factores le bajaron la nota.

**SR. ALCALDE:**  
en proyectos similares?

¿Y acreditó experiencia

**SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:** Sí, tiene que ser en proyectos similares, tiene hecho proyectos en la región. Y el sector es Rincón de Sarmiento como les señalaba inicialmente, con la Copa de Agua que se encuentra instalada en el sector de San Alfonso y que ha abastece una distancia más menos de 10 kilómetros su red y abastece hacia el sector de Los Lirios, de la Cabaña y la Villa que está en Rincón de Sarmiento. Nosotros con este estudio lo que pretendemos que la empresa nos pueda realizar un diagnóstico y sobre la base del diagnóstico proponga un diseño que sea la solución, a través de las cuales nosotros podemos postular a la ejecución de las etapas siguiente de la red.

**SR. ALCALDE:** Aquí estamos hablando de un proyecto que nos va a permitir contar con un proyecto de mejoramiento integral que sin lugar a dudas para estos efectos la SUBDERE, está entregando estos recursos que nos permita poder mejorar, así como lo estamos haciendo con otros sectores de Curicó, considerablemente la calidad de vida de los usuarios de la Cooperativa, o en este caso del A.P.R. y además cubrir algunas demandas insatisfechas que hoy existen ¿Consultas, dudas?

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Don Sergio, en el diseño generalmente en los sectores rurales trabaja Aguas Nuevo Sur, que son muchas veces los que tienen el conocimiento profesional también del tema. Entonces no sé cuánto es relevante hoy el trabajo que se hace mancomunado con esta empresa.

**SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:** Técnicamente la empresa tiene que responder a los términos referencias que se produjeran en la licitación y los términos referencias entre otros aspectos, considera la sujeción a las normas que establece el Servicio de Salud a nivel nacional, específicamente a los nombres que establecerá el Servicio de Salud del Maule. Por lo tanto, del punto de vista técnico y los requerimientos de la calidad del agua y de la infraestructura, debiera contar con la aprobación de cualquier servicio, no tan solo de Aguas Nuevo Sur, pero en este caso como es un comité de Agua Potable Rural, son los mismos vecinos quienes se ocupan de la administración, nosotros lo que tenemos que garantizar a través de estos términos de referencias y con la aprobación después del diseño, es que justamente lo que vamos a construir responde a lo que establecen las normas.

**SR. ALCALDE:** Lo que pasa que aquí son dos líneas de trabajo distinta; la Dirección de Obras Hidráulicas, tiene un convenio de trabajo con Aguas Nuevo Sur. Entonces los proyectos que ellos toman los canalizan a través de Aguas Nuevo Sur y les pagaban por el diseño y después se licita la ejecución, pero una vía paralela también de poder tener mayor coberturas en este tipo de mejoramientos es a través de conseguirse recursos con la SUBDERE, nosotros hoy estamos con dos financiamientos por la SUBDERE; uno, que es en Rincón de Sarmiento por el tema del Agua Potable y el otro que es de Sarmiento con el tema de la Planta de Tratamientos.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Lo que pasa que la D.O.H. y Aguas Nuevo Sur, como lo queremos hacer nosotros, como lo que se está licitando hoy, hay que ser muy rigurosos en la ejecución del proyecto, porque hemos tenido experiencias no muy gratas respecto a la ejecución de este tipo de proyectos, por eso el Municipio tiene que ser ahí...

**SR. ALCALDE:** Con respecto a los Proyectos de Agua Potable en general no hemos tenido problemas, donde hemos tenido problemas son fundamentalmente con las Plantas de Tratamientos, en las redes de Agua Potable en general, creo que nos ha ido bien.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Tengo la única impresión que hemos tenido problemas de abastecimiento o cobertura, a lo mejor puede ser por los años de ejecución de muchos proyectos.

**SR. ALCALDE:** Uno, efectivamente por eso, porque cuando se diseñaron muchos de los proyectos de A.P.R. se diseñaban antes teniendo una llave en la casa, pero con el tiempo las familias van creciendo y ya en la casa tienen una llave en la cocina, una en el baño del primer piso, hay otros que tienen baño en el segundo piso, entonces van teniendo un mayor consumo de agua, entonces el sistema no les da para eso, y lo que ocurre es que hay que cambiar el sistema y particularmente la red de agua, para poder dar la cobertura que tengan... y lo otro, es que hemos tenido y hoy lo estamos viendo en muchas A.P.R. serios problemas de aguas, entonces hoy estamos con varios problemas de profundizar algunos pozos, de construir nuevos pozos, porque el agua se torna escasa.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Lo único que pido que seamos bien rigurosos en el tema de la fiscalización de la obra.

**SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:** La D.O.H. participa fundamentalmente en los proyectos de la F.N.D.R. y que además son diversas etapas que son de pre - factibilidad, factibilidad, diseño y ejecución.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Estoy totalmente de acuerdo en estas iniciativas, está claro que es un bolsón de pobreza, y vapuleado por la naturaleza, además por muchos años. Pero en sus palabras Alcalde noto que hay oportunidad, porque si uno hace análisis de vuestro discurso el cual en parte comparto, cuando usted dice en realidad hemos trabajado en otras A.P.R. siendo los A.P.R. principalmente de administración privada y de responsabilidad local, porque al final y al cabo están beneficiando o perjudicando si no hay suministro a gran parte de la comunidad rural. Entonces tengo una propuesta Alcalde, aprobando don Sergio absolutamente lo que está planteando, que hagamos una reunión de trabajo o Concejo Extraordinario, que nos pueda presentar la SECPLAC, lo que podría nominarse desde alguna perspectiva un Plan Maestro, referente a los A.P.R. e inclusive frente a las Plantas de Tratamientos de Aguas Servidas, porque es tal el volumen y es tal la dificultad que nos consta y a todos los actores locales, que tanto de factibilidad por un lado, de mantención por otro lado y ampliación por otro lado. Entonces quizás sería bueno a estas alturas del partido saber cuáles son las acciones en términos de este posible plan maestro que debe estar en ejecución de todas estas acciones que usted nos señala, a lo mejor la SUBDERE está financiando esto en Rincón de Sarmiento, pero lo va a ser también en Los Cristales, en Los Guindos.

Entonces estoy de acuerdo en aprobar esto, pero posibilidad que tengamos un Concejo Extraordinario o una reunión de trabajo, pero el tema 'Proyecto de A.P.R. Rural y Plantas de Tratamientos' en términos de posibles fuentes de financiamientos de diseños, de ejecución o para las mantenciones o ampliación, todo lo que conlleva, porque entiendo que la SECPLAC ha trabajado mucho, y sería pertinente quizás a estas alturas del partido de la Administración, es decir, prácticamente a 3 años de trabajo decir que pueda más o menos mostrar cuál es la línea de acción en ese ámbito.

**SR. ALCALDE:** Le vamos a solicitar a don Sergio que prepare una presentación para abordar esas materias. ¿Alguna otra consulta? Entonces sometemos a consideración del Concejo esta propuesta. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº220 -2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID Nº2439-20-LE15 A LA EMPRESA CYC INGENIEROS CIVILES LTDA. EL PROYECTO DENOMINADO “ESTUDIO DISEÑO MEJORAMIENTO A.P.R. RINCÓN DE SARMIENTO” POR UN MONTO \$28.083.000.- (VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS) IVA INCLUIDO.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar la Licitación Pública ID Nº2439-20-LE15 para la ejecución del proyecto “Estudio diseño mejoramiento A.P.R. Rincón de Sarmiento” a la Empresa CYC Ingenieros Limitada, Rut 76.074.068-3, por un monto de \$28.083.000.- IVA incluido (veintiocho millones ochenta y tres mil pesos) para lo cual tendrá un plazo de 150 días corridos a contar de la fecha la suscripción del respectivo contrato para la ejecución del proyecto. La ejecución del estudio será financiada totalmente por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), acciones concurrentes de 2015.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación considerar todos los actos administrativos necesarios para la ejecución del referido proyecto.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos.  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

**17.- PROPUESTA PARA ADELANTAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL DÍA LUNES 03 DE AGOSTO A LAS 16:30 HRS.**

**SR. ALCALDE:** Este punto dice relación con adelantar la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Agosto del presente año, para el día lunes 03 de Agosto a las 16:30 hrs. y que además sería sin Hora de Incidentes. Posterior a esta sesión se está convocando a los Sres. Concejales a una reunión en conjunto con el COSOC, es por eso que se está coordinando dicho horario. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº221 -2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICAR LA FECHA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO DE 2015 A REALIZARSE EL DÍA 03 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Modificar la fecha de la Primera Sesión Ordinaria del Mes de Agosto de 2015,

la cual será adelantada para el día Lunes 03 de Agosto del presente año a las 16:30 Horas.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos.  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

## **18.- HORA DE INCIDENTES**

### **18.1.- RELATIVO A CONSULTA DEL PROYECTO DE SEDE SOCIAL DE LA VILLA CONAVICOOP**

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Sr. Alcalde, me ha solicitado la palabra el Presidente de la Villa Conavicoop; don Diego Moreno González, si usted lo permite Alcalde, además trae una carta de su solicitud. Le indique que hiciera ingreso de la solicitud a través de la Oficina de Partes, pero él me insistió reiteradamente en que quiere hacer el planteamiento acá en el Concejo Municipal.

**PRESIDENTE J. V. VILLA CONAVICOOP;  
SR. DIEGO MORENO GONZÁLEZ:** Vengo en representación de los vecinos de la Villa Conavicoop, somos una villa que llevamos más de 12 años, de la cual aún no tenemos una sede social, tenemos varios proyectos encima, pero no podemos hacer nada. De hecho las reuniones con los vecinos tenemos que hacerlas al aire libre, en el invierno nos llegan 6 ó 7 vecinos a la reunión por el mismo frío. El año pasado usted Sr. Alcalde en la Fiesta de la Chilenidad de nuestra villa, anunció que las platas para la construcción de la sede social estarían en marzo de este año, por lo cual yo he venido varias veces a SECPLAC y SECPLAC aún no tiene nada. Lo que tenían que hacer era reevaluar los proyectos para saber si efectivamente estaban los fondos de nuestra sede social.

**SR. ALCALDE:** Hay que actualizar los valores, porque eran muy antiguos y eso es lo que faltaría por hacer.

**PRESIDENTE J. V. VILLA CONAVICOOP;  
SR. DIEGO MORENO GONZÁLEZ:** En definitiva lo que vengo a solicitar es que ustedes me subvencionen el arriendo de una casa, por el periodo hasta que podamos tener nuestra sede social, el arriendo de una casa está entre \$120.000.- y \$150.000.- mensuales, lo que sale el arriendo de una casa en el sector. Nosotros queremos hacer cosas, pero lamentablemente no tenemos el espacio.

**SR. ALCALDE:** Quiero ser super claro, que si nosotros subvencionáramos a todas las Juntas de Vecinos que no tienen sede nos volveríamos locos. Ahora, lo que sí debiéramos hacer es juntarnos y en forma conjunta hagamos algunos programas de autogestión y generación de recursos y veamos si el Concejo nos subvenciona la diferencia, creo que a lo mejor uno se motivaría un poco más. Creo que ese es un sector donde la gente apoyaría una iniciativa de esa naturaleza, en términos de ayudar a reciclar algunos elementos. En todo caso aquí está don Sergio para que vea el tema con él.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Alcalde, escuchando sus palabras hay voluntad de desarrollar parte del aporte.

**SR. ALCALDE:** Creo que debemos generar un sistema que sea un poco más participativo y vinculante.

**18.2- EXPOSICIÓN DE DOS ARTISTAS CURICANOS SOBRE PROYECTO GANADO EN EL FONDAR, EN LA CUAL SE VA A INTERVENIR EL MURO EXTERIOR DE LA CÁRCEL DE CURICÓ**

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Quiero solicitarles autorización para poder exponer; hay dos artistas aquí presentes; ellos son Anita Insunza y don Fabián Negrete Toledo. Así que les pido autorización para que ellos puedan exponer. Hace dos o tres Concejos atrás Alcalde les recordé un patrocinio que usted firmó para poder auspiciar este proyecto que Anita se ganó en el FONDAR, ella quiere mostrarles en qué va a consistir y cuál va a ser el importante aporte que este proyecto va a significar para la Comuna de Curicó.

**ARTISTA CURICANA; SRA. ANITA INSUNZA:** El nombre del Proyecto es 'Mataquito Galería al Aire Libre Murales Para Curicó', este es un Proyecto ganado al FONDAR Regional del año 2015 y fue postulado en la línea de Fomento de las Artes. Nosotros con Fabián hemos formado una Productora que se llama 'Rayos y Truenos'. La realización de este mural es aproximadamente de 600 metros cuadrados en los muros exteriores de la cárcel de Curicó, está dividido para 6 artistas emergentes de la región, busca un encuentro con la ciudadanía, en donde se visibilice un espacio que muchas veces es solo de paso, invitando a las personas a mirar la ciudad de una nueva forma estética y plástica que no sólo embellecerá un espacio de la ciudad, sino también que transmitirá a transeúnte como al visitante un inmenso identitario de nuestra región. Este es un muro bastante importante de la Ciudad de Curicó, que está gris sin color y creemos profundamente que este cambio va también a significar, una luz también o algo más agradable a la vista no solamente de las personas que viven y transitan por la ciudad de Curicó, sino que también a las personas que visitan nuestra ciudad. La temática a desarrollar por los artistas se relaciona con la flora y fauna, los recursos naturales, el patrimonio material e inmaterial, artistas y sus obras, raíz indígena de la Región del Maule, visibilizando nuestra cultura convirtiéndose en un patrimonio artístico y educativo para la Provincia de Curicó.

Nosotros el monto que solicitamos al FONDAR Regional fue de \$14.926.522.- (catorce millones novecientos veintiséis mil quinientos veintidós pesos). Y el monto asignado al proyecto fue de \$13.433.869.- (trece millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y nueve pesos), se nos descontó un 10% del monto asignado al proyecto. Y quedamos en un déficit de \$1.492.653.- (un millón cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta y tres pesos) . (A continuación muestra en power point imágenes del muro como está actualmente y cómo quedaría después de intervenir el proyecto).

**SR. FABIÁN NEGRETE TOLEDO:** (A continuación muestra en power point imágenes del proyecto, a realizarse del 08 al 12 de octubre del 2015).

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Con respecto a lo que está planteando Fabián y Anita. Este proyecto es de un gran impacto social desde el punto de vista que se va a intervenir un lugar que es vulnerable, los muros de la Cárcel de Curicó, además este proyecto viene a formar una nueva postal dentro de lo que es nuestra comuna. Del punto de vista realmente como son las postales a nivel nacional Curicó se va a volver un foco importante de lo que guarde relación con lo que es el muralismo, estamos hablando de 6 artistas muy destacados a nivel regional que van a intervenir en esto. Además la fecha coincide con el Aniversario de Curicó.

**ARTISTA CURICANA; SRA. ANITA INSUNZA:** Los compromisos adquiridos por la Municipalidad con el proyecto hace referencia con la difusión en los medios de comunicación, la mejora del espacio de la plazoleta; ya sea luminarias, la poda

de los árboles entre otros, apoyo técnico en la amplificación, tarima y todo lo que es para la clausura de este lugar cuando esté todo terminado. Lo que nosotros venimos a solicitarles a ustedes es alimentación por 5 días para las 18 personas, poder contar con baños químicos, amplificación durante los 5 días del evento y apoyo para la búsqueda de patrocinadores, que sería entre el 08 y 12 de octubre del presente año.

**SR. ALCALDE:** Vamos a coordinar una pequeña reunión con el Administrador Municipal, para ver la temática en las diferentes líneas que ustedes nos han solicitado colaboración. Yo los quiero felicitar, porque es una tremenda iniciativa, porque es mejorar el entorno de un espacio tremendamente complejo, porque estamos hablando de los muros de la cárcel. Por lo tanto, les quiero felicitar, agradecer a nombre de la ciudad este proyecto y vamos a ver de qué forma apoyamos y aportamos para que esto se pueda concretar y materializar de la mejor posible, y para eso vamos a coordinar una reunión de trabajo con ustedes.

**ARTISTA CURICANA; SRA. ANITA INSUNZA:** Muchas gracias.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Yo también quiero agradecer a estos dos artistas de nuestra comuna, porque son un gran aporte a la comunidad. Así que yo agradezco su perseverancia, me consta todo el trabajo que hacen cada vez que se abre un FONDAR andan vueltos locos buscando las cartas de apoyo, los patrocinadores, son dignos artistas. Yo los quiero felicitar chiquillos a ustedes por venir. Muchas gracias.

#### **18.3.- SOLICITA INVITAR AL CONCEJO MUNICIPAL LA SEREMI DE SALUD DE TALCA PARA QUE NOS VENGAN A INFORMAR CUANDO COMENZARÍAN LAS OBRAS DEL HOSPITAL DE CURICO**

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** El tema del Hospital es bastante complicado, veo que por ningún lado se ve una solución al tema del Hospital. El domingo en el Mercurio salió un artículo en que no está considerado el Hospital de Curicó, he visto que ha venido en Intendente Regional del Maule, ha venido a Curicó y se ha reunido con usted, con el Diputado León, pero no ha habido una cosa clara. Entonces Alcalde quiero que de una vez por todas tomemos el tema del Hospital en serio y se invite a la gente de Salud de Talca, para que vengan a este Concejo a dar fecha de cuando comienza la construcción del Hospital de Curicó, porque hasta el momento no hay nada claro.

#### **18.4.- AGRADECIMIENTOS AL CONCEJO MUNICIPAL POR HABER DADO LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN UNA ACTIVIDAD EN LA CIUDAD DE SANTIAGO**

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Quiero agradecer a este Concejo Municipal la posibilidad que me dio la semana pasada de participar en una actividad en la Ciudad de Santiago, con mi colega Nelson Trejo. Fui como Presidente de la Comisión de Turismo, con mis propios recursos, fuimos sin viáticos, los almuerzos los pagamos nosotros.

#### **18.5.- SOLICITA RECONSIDERAR SITUACIÓN DE LA SRA. YOLANDA ESCOBAR EX – LOCATARIA DEL MERCADO MUNICIPAL**

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Me gustaría que reconsideráramos la situación de la Sra. Yolanda Escobar del Mercado Municipal, que lo reestudiáramos, porque esta señora se endeudó, se consiguió un préstamo para poder pagar toda la deuda, porque debía alrededor de 3 años, pagó todo hasta el 15 de junio y pagó todas las patentes atrasadas que tenía y eso la hace acreedora de su local, porque aquí le recibieron todo el dinero que ella consiguió prestado, para poder pagar y hoy le



decimos que el local no es de ella. Así que Alcalde me gustaría que usted lo viera con la Dirección Jurídica, para que podamos ver la situación de esta señora, porque hoy la estamos dejando sin recursos, sin local y sin nada. Además, está enferma, y si le iban a quitar el local, no debieron haberle recibido la plata, nosotros tendríamos que habernos hecho cargo de la deuda. Entonces Alcalde poder ver el tema con la Dirección Jurídica y con el Depto. de Administración del Mercado Municipal, para que le demos una solución a esta persona que está complicadísima.

#### **18.6.- PREOCUPACIÓN POR DETERIORO DE MULTICANCHA DEL LA ESCUELA INTERNADO DE POTRERO GRANDE**

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Quisiera plantear una inquietud de la Escuela Internado de Potrero Grande, donde he podido constatar que hay bastante deterioro en la multicancha del Colegio, creo que hay algunos recursos que pudiéramos destinar o pedirle al Depto. de Educación que pudiera buscar la forma de hacer una reparación, ya que sirve al colegio y también en una buena medida a la comunidad. Hay actividades de diferentes tipos que se desarrollan ahí y no solamente del deporte.

**SR. ALCALDE:** Perfecto.

#### **18.7.- SOLICITA PODAR ARBOLES DEMASIADOS ALTOS QUE ESTÁN A LA ALTURA DE CALLE LICANTÉN N°1.017, SECTOR AGUAS NEGRAS**

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Algunos vecinos de la Población Aguas Negras, en Calle Licantén a la altura del N°1.017, me han manifestado que ahí hay problemas con los árboles demasiados altos, que ahora en los temporales recién pasados, veían ellos que podía ser un gran peligro, poder plantear a Aseo y Ornato, para poder rebajarlos o hacer una poda.

**SR. ALCALDE:** Le vamos a oficiar a don Juan Rafael de la Dirección de Aseo y Ornato.

#### **18.8.- OFRECE SUS DISCULPAS A LOS SRES. CONCEJALES POR SI EN ALGUNA OPORTUNIDAD LES HA FALTADO EL RESPETO**

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Que bueno que aquí se discutan temas como el del Hospital, que es una necesidad imperiosa y qué bueno que aquí se den los argumentos y las diferencias, y qué bueno que se apasionen también de repente los ánimos, si yo le he faltado el respeto a alguien, mil disculpas correspondientes, nunca fue mi intención hacerlo. Pero qué bueno que se vayan dando estas discusiones, porque son necesarias no solamente para nosotros, sino que especialmente para la comunidad.

#### **18.9.- SOLICITA ILUMINACIÓN PARA PLAZA DE JUEGOS DE NIÑOS UBICADA EN LA BAJADA DEL CERRO CARLOS CONDELL**

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Hace como 6 meses que vengo solicitando la iluminación de la plaza de juegos de niños de la bajada del Cerro Carlos Condell, que sigue estando oscuro y seguimos teniendo problemas delictuales. Lamentablemente no hemos tenido ninguna respuesta del Municipio, donde solicitamos que se mejorará la iluminación o que se conectara a la red del sistema solar o a la red eléctrica. Ojalá se hagan las mejoras lo antes posible por parte de nuestro Depto. de Eléctrico, quienes tienen que mejorarlo.

**SR. ALCALDE:**  
órdenes para esta Administración.

Su petición va a ser

**18.10.- SOLICITA QUE A LOS SRES. CONCEJALES LES INFORMEN ACERCA DE LAS POLÍTICAS Y SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL POR LA RESPECTIVA ENCARGA DE LA OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Nosotros tenemos una Encargada de Seguridad Pública; la Sra. Marisol Torres, hace un tiempo atrás conversábamos y ella tiene una especie de Política y Seguridad Pública Comunal, sería bueno que esa temática nosotros la pudiéramos conocer, sobre todo que ahora se abrió este nuevo Plan de Políticas Públicas, y no solamente Comunales, sino que Provinciales. Y que nos pudieran mostrar a este Concejo Municipal y a la ciudadanía qué es lo que se está haciendo en materia de seguridad pública, en materia local. Hay una Política de Estado, en donde los Municipios van hacer un rol relevante en Políticas de Seguridad Pública y por lo tanto, cada Municipio va a tener que tener una política comunal de seguridad pública y que hoy sería bueno que la conociéramos, dónde se van a invertir los fondos, cuáles van a ser los contactos que nosotros vamos a tener con Carabineros, con Investigaciones, con la Fiscalía.

**SR. ALCALDE:** Creo que es un tema muy oportuno, salvo que este tema lo conversamos y se habló ampliamente en la Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Correcto, pero nos falta una Política Comunal de Seguridad Pública.

**SR. ALCALDE:** Después de la Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública y de ahí se va a construir la Política Comunal de Seguridad Pública. Debiéramos pedirles a los Concejales que participan en el Consejo de Seguridad Pública que expongan este tema, pero también podemos coordinarnos con el equipo de...

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Creo que sería bueno invitar a la Sra. Marisol Torres, para que nos vaya contando también los pasos que se han ido dando.

**18.11.- SOLICITA SOLUCIONAR EN FORMA DEFINITIVA LOS EVENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL BOLDO Nº1, CALLE Nº3 ESQUINA PASAJE Nº1**

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** En El Boldo Nº1 en la Calle Nº3 esquina del Pasaje Nº1, en ese lugar el Camión Bacheador ha pasado varias veces y los hoyos vuelven aparecer en ese lugar, no sé si el material que le están echando es malo o no saben trabajar en el Camión Bacheador, ¿por qué?, por donde ha pasado el Camión Bacheador a los 3 ó 4 meses se destapa el hoyo nuevamente o el evento. Ese evento puntual sería bueno que lo viéramos.

**18.12.- SOLICITA REALIZAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN RELATIVO A CORTES DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE CURICÓ**

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Este tema tiene que ver con cortés de Tránsito que se han venido haciendo por el cierre de la Calle Villota, del cierre que va a venir con la Avda. Freire, faltaría más campañas de información, no sé si a través de dípticos, trípticos, no sé cuál es el mejor elemento para poder trabajar, pero hace falta urgente una campaña de información, porque se nos van a venir los alumnos de vuelta de vacaciones y si salen a las siete de la mañana que está oscuro, van a tener

que salir a las seis de la mañana, por la congestión que se va a forma, ¿por qué?, por la falta de información.

**18.13.- PREOCUPACIÓN POR DESINCRONIZACIÓN EN SEMÁFOROS DE AVDA. CIRCUNVALACIÓN CAMINO A EL BOLDO, EN LOS DOS EXTREMOS DEL COLEGIO EL PILAR Y EL DE AVDA. JUAN LUIS DIEZ**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Me han llegado varios reclamos de los semáforos de Avda. Circunvalación Camino a El Boldo, en los dos extremos del Colegio El Pilar y el de Avda. Juan Luis Diez, que aún están desincronizados, sobre todo cuando uno viene de Rauco, dura 8 segundos, vale decir, alcanzan a pasar dos autos y medio, y al sentido contrario cuando uno va de aquí para allá tiene un minuto y tanto. Si bien, siempre se me ha dicho que la obra no está terminada, no está recepcionado. Creo que a lo mejor es cosa de hablar con los técnicos o los eléctricos. También un poco los semáforos del Centro y La Alameda, supongo yo que esos se van a regularizar cuando estén conectado al sistema general de los semáforos.

**18.14.- PREOCUPACIÓN POR POCOS PARQUÍMETROS QUE EXISTEN EN LAS CALLES CÉNTRICAS DE NUESTRA CIUDAD PARA REALIZAR EL RESPECTIVO COBRO A LOS USUARIOS**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Sr. Alcalde, los parquímetros hoy no están en todas las cuadras; hay un parquimetrero como para 3 cuadras, pasa que el parquímetro espera al auto a mitad de cuadra y cuando va llegando allá se forma una congestión y hoy me reclamaban en facebook algunos vecinos. Entonces la persona tiene que estar más atenta para cobrar cuando uno se sube al auto, así se hacía antiguamente.

**SR. ALCALDE:** Solicitémosle a don David que convoque a la Empresa de Parquímetros y a la Dirección de Tránsito, para una revisión del sistema de operación de los parquímetros.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Y lo otro, que cuando se ha ido un auto no paran, sigue corriendo el cobro del parquímetro y si lo encuentran después al automovilista le cobran una tremenda deuda. Creo que este es un tema que lo debemos abordarlo antes que nos...

**SR. ALCALDE:** Envíele un correo a don Guillermo con los detalle y otros que pudieran eventualmente, para que el Administrador tenga todos los antecedentes.

**18.15.- PREOCUPACIÓN POR INSTALACIÓN DE CABLES DE COLOR NARANJO AL FRENTE DEL EDIFICIO CONSISTORIAL Y EDIFICIO DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Se está terminando la Gobernación, se pintó el edificio Consistorial, se gastó bastante plata, pero por afuera del edificio instalaron una tubería de color naranja y hay unos cables que están atravesados a la puerta chica del Municipio y frente al correo. Yo no sé si es provisorio, porque yo los veo demasiado bien hecho, para que sean provisorios y creo que es una burla. Por lo menos que sean negros, pero naranja, creo que es el peor color que nos debieron haber puesto.

**SR. ALCALDE:** Nosotros no somos Unidad Técnica, pero no sabemos si está el proyecto terminado, recepcionado. Eso todavía no está entregado por lo que tengo entendido, pero podemos hacerles

observaciones generales de conformidad al sentido común nuestro y nuestra comunidad puede opinar.

#### **18.16.- CONSULTA ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE SEGURIDAD COMUNAL**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** A propósito de tema de Seguridad Vecinal, porque hoy la ola de robos en el país en general y aquí en Curicó no estamos exentos. En algún momento aquí funcionaba Seguridad Vecinal con las camionetas, con las motos, ¿está funcionando?, ¿se hacen rondas en los sectores poblacionales?, ¿existe un número de emergencia, está funcionando?, ¿si hay un número 800 y cuántas llamadas hay? Creo que hoy es un tema prioritario para la ciudadanía.

**SR. ALCALDE:** Está pedido eso ya.

#### **18.17.- CONSULTA CUANDO SE VA A CONSTRUIR EL HOSPITAL DE CURICÓ**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** A mi me gustaría saber cuándo se va a construir el Hospital de Curicó.

**SR. ALCALDE:** Está la publicación de la licitación en los diarios. Yo no tengo ningún problema en invitar al Concejo a la gente encargada del proyecto para que nos vengán a exponer al Concejo. En la licitación pública hay 9 empresas que están postulando en el proceso, empresas que son de carácter nacional e internacional. Lo importante es que la obra está en marcha.

#### **18.18.- AGRADECIMIENTOS A LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIA DE CURICÓ Y DE LA SALUD MUNICIPALIZADA**

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Hospital vamos a tener sí o sí, están corriendo las licitaciones y definitivamente no lo vamos a tener en los plazos que nosotros hubiéramos querido y que la gente necesita. Hoy en Curicó trabaja una cantidad importante de funcionarios y funcionarias en un Hospital de Emergencia, que hacen lo imposible la gran mayoría de los funcionarios para atender de la mejor forma posible a los usuarios de este Centro Asistencial.

Y por otro lado los funcionarios de la Salud Municipalizada, todos estos años han hecho tremendos esfuerzos por suplir esa necesidad que hay de poder atender principalmente las urgencias en nuestros recintos de salud. Pero también es importante Sr. Alcalde no alarmar a la población, porque aquí se dice que no hay Hospital, y los plazos están establecidos en la licitación pública. Creo que es importante informar desde la fuente que corresponde que ejercen algún liderazgo o tienen alguna opinión pública, porque nosotros nos enterado efectivamente a través de los medios de comunicación. Sería importante poder reunirnos con quienes tienen la información de primera fuente y poder transmitirla posteriormente a la comunidad que lo está solicitando. Así que no es descabellada la idea de poder hacer alguna reunión de trabajo con la entidad que corresponda, con la finalidad de tener esa información certera.

Y reiterar vuestros agradecimientos en homenaje a todos los funcionarios y funcionarias de la salud, tanto del Hospital de Emergencia de Curicó, como de la Salud Municipalizada.

### **18.19.- SOLICITA REUNIÓN DE TRABAJO PARA QUE NOS CUENTEN EN QUE TRÁMITE ESTÁ EL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN DE LAS CIUDADES DEL SUR**

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Creo que no se entendió bien un tema que solicité la semana pasada, que se oficiara a la SEREMI de Salud y a la SEREMI de Medio Ambiente, lo que solicitamos específicamente en que ambas entidades nos den cuenta cómo va el proceso particularmente para la Comuna de Curicó del Plan de Descontaminación de las Ciudades del Sur, Plan de Descontaminación que inició el Gobierno el año pasado y que entre otras cosas define que Curicó sea declarada Zona Saturada. Nosotros no tenemos ninguna información certera de cuándo ha sido el proceso. Para que nos pudiesen convocar a una reunión de trabajo, porque lo que nosotros necesitamos es que nos cuenten en que etapa está este proceso.

**SR. ALCALDE:** Podríamos invitar nuevamente a la SEREMI de Medio Ambiente, en conjunto con la SEREMI de Salud y para ver cómo va todo el tema de las Pre – Emergencias o Alertas Sanitarias en la Ciudad de Curicó, de forma tal de ir trabajando estas materias en conjunto con el Concejo.

### **18.20.- INFORMA ACERCA DE REUNIÓN REALIZADA CON LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO**

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Con las excusas de dos miembros del Concejo Municipal, se hizo la reunión de la Comisión de Régimen Interno en que se definió que fuera la Comisión de Infraestructura en conjunto con la Comisión de Finanzas, la que trabajara el tema de los terrenos a licitar por parte del Municipio de Curicó. En segundo lugar, se ha nominado por ambas comisiones a la Concejal Julieta Maureira y al Concejal Mario Undurruga, para el trabajo de la revisión de las subvenciones. Por lo tanto, tenemos que ponernos de acuerdo para reunirnos con la gente del Depto. de Organizaciones Comunitarias. Y en el tema de las comisiones, por lo menos uno de los Concejales mantiene la propuesta de poder revisar la participación en las comisiones. Sería bueno abrir el tema y si alguien desea cambiarse de comisión lo puede hacer. Ahora, entiendo que todos quieren mantener las comisiones.

**SR. ALCALDE:** Don Enrique, lo que yo les sugiero es que traigan una propuesta al Concejo para someterla a consideración.

### **18.21.- PREOCUPACIÓN POR CONGESTIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD DE CURICÓ**

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** La preocupación que tengo es que regresando los niños de sus vacaciones de invierno, en el sentido del tránsito vehicular, este es un tema que lo vengo planteando hace muchos años atrás después del terremoto y en este Concejo actual también lo ha planteado el Concejal Nelson Trejo, en el sentido de ver la posibilidad cierta a través de la SEREMIA de Transportes, de la SEREMIA de Medio Ambiente y Salud, ver el tema de la restricción vehicular para Curicó, porque en definitiva va a ocasionar muchos problemas los trabajos que se están realizando, aparte de la congestión que hay dentro de nuestra comuna, especialmente en la parte urbana. Creo que en Curicó solo se han abocado al tema de las estufas a leñas y nada más. Creo que nosotros debíamos hacer un fuerte reclamo con respecto a eso, porque si hay que atacar el tema medio ambiental, tiene que ser en diferentes medidas. El tema de la restricción vehicular, en las industrias que están contaminando y la quema de pastizales en los campos.

**SR. ALCALDE:** Le parece que esa temática la podamos abordar en la visita que le pidamos tanto a la SEREMI de Salud,

como a la SEREMI de Medio Ambiente, porque es un tema que hay que abordarlo en forma integral.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:**

Me parece muy bien.

**18.22.- SOLICITA QUE EN EL PRÓXIMO CONCEJO MUNICIPAL VENGA EN TABLA EL TEMA DE LAS 'SUBVENCIONES DEPORTIVAS AÑO 2015'**

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:**

Hay un tema que tiene que ver con el Deporte, en el sentido que ya hicimos un trabajo con la Comisión de Deportes, por el tema de las subvenciones deportivas, y sería bueno que pudiera venir en tabla para la próxima reunión de Concejo las subvenciones deportivas para el año 2015, que en definitiva son muchas las instituciones que han estado trabajando y esperando que estas subvenciones se puedan dar a través del Municipio Curicano.

**SR. ALCALDE:**

Don Luis, ayer di instrucciones al Administrador Municipal, que ojalá podamos sacar esta semana las subvenciones deportivas y ojalá antes del 31 de Julio poder estar entregando los recursos.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:**

Correcto.

**SR. ALCALDE:**

Sesión.

Bien, se levanta esta

Siendo las 19:10 hrs., se levanta la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del año 2015.

  
JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE CURICO  
JAVIER MUÑOZ RIQUELME  
ALCALDE

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°29.-